Miercoles 29 de Septiembre de 1852. BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 112.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº 37—Su Redactor principal el Dr. D. Carlos Tejedor, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Agosto....	Hamburgo.	6 de Agosto...	
Liverpool.	8	Idem.	N. York...	17 de Julio.....
Paris.....	8	Idem.	Baltimore.	14 Idem.
Havre.....	7	Idem.	Boston	14 Idem.
Genova....	3	Idem.	Habana....	7 Idem.
Madrid....	7	Idem.	Valparaiso	13 de Agosto...
Malaga ...	5	Idem.	Pernambuco	4 de Setiembre
Cadiz.....	10	Idem.	Bahia......	6 Idem.
Lisboa.....	14	Idem.	Rio-Janeiro	13 Idem.
Amberes...	7	Idem.	Montevideo	28 Idem.

ALMANAQUE—Mañana 30—San Gerónimo doctor, san Honorio y santa Sofia viuda.

3º dia de la luna llena—Sale el Sol á las 5 hor. y 38 min., y se pone á las 6 hor. y 2 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 1º y 18 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 24 salen para el Rio 4º, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujuí, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.—El 23 saldrá uno intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

EXTERIOR.

Navegacion del Amazonas.

Articulo 2.º

Dimos ya noticia á nuestros lectores de las principales condiciones con que fué concedido por el Gobierno, el privilegio esclusivo para la navegacion á vapor por el rio Amazonas, hasta la capital de la provincia de este nombre, y de aqui hasta el puerto del Nauta en la República del Perú. Prometimos entonces decir, cuáles eran las ventajas que veíamos, como resultados ciertos de la compañia que tan rápidamente se organizára en esta corte.

Reconocido está hoy por la esperiencia, que empresas de este órden, no se establecen sin favores reales. La Inglaterra que, en tales materias, es y será aun por mucho tiempo el modelo que se debe seguir, no mezquina esos favores; y entretanto, allí abundan los capitales, el trabajo es barato, y se encuentran á mano los recursos necesarios para llevar á efecto esas empresas. Aun mas, el espíritu de asociacion está de tal modo arraigado, son tan prodigiosas las obras que por ese medio se han realizado, que admira como el gobierno ingles, prodiga aun favores á las compañías que tienen por fin unir, por la navegacion cierta y rápida, los diferentes puntos del globo con la Gran Bretaña.

La Inglaterra no atiende meramente al presente: por tanto, no recela comprometer el futuro: ninguno de sus estadistas ha retrocedido aun, ante ningun gasto que se deba hacer productivamente. El proyecto es ventajoso al engrandecimiento próximo ó futuro de la nacion? Esa es la cuestion: todo lo demas es secundario

Entre nosotros, aun mucha gente, considera las partidas del presupuesto para gastos públicos, como otras tantas sumas que se arrancan á los contribuyentes para enriquecer á los que tienen un lugar destinado en el banquete del presupuesto. Esos tales, solo saben calcular lo que se gasta, no avalúan ni el servicio que se paga, ni las ventajas reales, las utilidades, las ganancias—para hablar en su propio idioma—que de tales gastos resulta á toda la sociedad. No comprendo que hay gastos productivos, y para ellos, la subvencion á la compañia de la cantidad de 2500 á 3000 contos que el Estado tiene que desembolsar en los primeros 15 años del privilegio, es un regalo que se le hace. Segun ellos, la navegacion del Amazonas, solo será lucrativa para los empresarios.

Tenemos ademas otra clase de individuos, que seguramente verán con ojos airados la concesion del privilegio. Perdonámosles, aun les respetamos en atencion al principio de que deducen su oposicion, no á esta ó á aquella compañia en particular, sino á todas las que tienen por fin esplorar nuestros rios, y sobre todo, á las que se fundan, con la concesion de tierras para el establecimiento de colonias. La independencia nacional es un principio respetable aun en sus errores: el patriotismo es un sentimiento laudable aun en sus aberraciones.

Estos son tan melindrosos en su patriotismo, tienen tanto celo de la nacionalidad, que viven en contínuo susto, temiendo por la independencia nacional, y preferirían que esperásemos años,—mas bien siglos—hasta que los propios brasileros pudiesen poblar toda la estension de su territorio, y aprovechar sus riquezas. Conténtanse con que el Brasil tenga los medios de ser rico y poderoso—el hecho vale poco.

Para estos, el privilegio concedido á la compañia, y principalmente la concesion de terrenos para el establecimiento de 60 colonias, son otros tantos pasos que aproximan hácia un término fatal, la independencia nacional.

Desde ahora convenimos en que la compañia no se incorporó sino con la vista de ventajosos lucros: ni Dios permita que ella se engañe en sus previsiones. Seria eso un obstáculo á cualquiera otras que se hayan de organizar, y obstáculo que mucho costaria vencer. Los capitales son naturalmente medrosos, y no se arriesgan á empresas de bulto, sin seguridad de no perderse, y sin casi certeza de lucro.

Peró, ¿porqué gana la compañia, no producirá la navegacion del Amazonas, grandes provechos al Estado? ¿No pagará centuplicada la subvencion que se ha de prestar los primeros 15 años de la existencia de la compañia? Para nosotros, esto, no entra en duda.

Antes de todo, ¿en cuánto se avaluará la comunicacion moral, civilizadora, entre las dos provincias del Pará y el Amazonas, y entre estas y el resto del imperio? ¿En cuanto la prontitud de la accion benéfica del gobierno en las dos provincias? Beneficios, son verdaderamente de que estamos privados, y de que gozaremos gracias á la navegacion del Amazonas. Si pudiesemos abrir todos los confines del imperio á la comunicacion fácil de todos sus habitantes, creemos que inmediatamente en los primeros años ganariamos en moralidad y civilizacion.

El trabajo moraliza al hombre, y sin caminos, sin canales, sin navegacion, no hay trabajo.

El trabajo enriquecieno al hombre, enriquece al Estado. Facilítese el consumo, que la produccion aumentará infaliblemente.

¿Y cómo se ha de facilitar el consumo, si el consumidor y el productor, no tubieren facilidad de comunicarse mutuamente? Esa facilidad, en relacion al interior de las provincias del Pará y el Amazonas, es justamente la primera y mas natural consecuencia, de la navegacion de nuestro rio-jigante. Un solo viagero aun natural ó estrangero, no ha penetrado esa fertilísima provincia, que no admirase la magnificencia de su vegetacion, la variedad rarísima de sus producciones, y al mismo tiempo no lamentase que la industria humana no fuese allá á ayudar y utilizar las fuerzas de la naturaleza. "Para que cansarnos, dicen los habitantes del interior de las dos provincias, producimos lo que es bastante para nuestros gastos: hacer mas seria perder trabajo." Ahora cuando los barcos de la compañia vayan a luchar con las *pororocas* del Amazonas, ostentando las grandezas de la civilizacion, toda esa poblacion se entregará al trabajo, dejará la inercia, y aprovechará el terron bendito que el Creador le destinó por parte.

Todas esas ciudades y villas establecidas en la márgen del Amazonas, que languidecen por falta de comunicacion, serán otros tantos focos de industria y comercio, serán otros tantos manantiales de riquezas que irán á aprovechar las que se hallan diseminadas por esas inmensas planicies en que todo es abundancia y grandeza.

Las nuevas colonias que se fueren estableciendo, lejos de amenazar la independencia nacional, se identificarán muy luego con los habitantes de la provincia, tendrán con ellos los mismos intereses, y en pos de los lazos del interés, vendrán los de familia: serán otros tantos émulos con los que querrán competir los naturales en las luchas de la industria. El Paraense es de comprension fácil, y no se dejará exceder.

La importacion y exportacion aumentarán considerablemente, estamos ciertos de eso. Las rentas públicas seguirán el mismo movimiento; y entonces los cofres generales serán indemnizados con lucros usurarios de lo que hubieren gastado, y los provinciales podrán mas deshaogadamente hacer frente á las mejoras morales y materiales de la provincia.

Están dados los primeros pasos hácia la civilizacion, el progreso y el engrandecimiento del imperio americano. La navegacion del Amazonas, la de Mucury, el camino hasta Ouro Preto, son pasos de gigante: conviene no parar ahí. Adelante! adelante! Sea hoy nuestro empeño las mejoras materiales.

Por ellas—el imperio ha de ser nacion grande y respetada—los brasileros se elevarán á la dignidad de ciudadanos de un Estado libre é independiente.

Journal do Commercio.

CAMPAÑA
EN EL
EJERCITO GRANDE ALIADO
DE SUD-AMERICA.

Por el Teniente Coronel D. F. Sarmiento.

(Conclusion.)

Llegaron noticias que la Rioja, Catamarca Tucuman y Salta habian autorizado con el mando supremo á nuestro ilustre con lo que nada mas era necesario para seguir su ejemplo, por la mayoría de la reunion. Los salvajes comprendieron que los viejos federales estaban resueltos á salvar su cuero y no dar motivo para que les viniera alguna tempestad y á fin de que no se manifestasen con decision en el asunto, les aconsejasen contestar al gobierno remitiesen el negocio á la sala, para que ella determinase como era de su competencia.

El caminito pareció muy cómodo y esta fué la decision. Diaz trabajaba como los militares con Da. Anjela y con la gobernadora. Se escusaba del ministro y aun trataba de minarlo y hacer se desconfiase de su marcha. Por último, fué necesario decidirse, pues ya todos los pueblos habian tomado su partido escepto este, cuya demora era ya un compromiso, como tambien era un pecado el consultar y pedir consejo en asunto que tendia nada menos que á robustecer el poder del héroe, del gran hombre, por quien vivian y respiraban aun.

De golpe vino el miedo, el temor al castigo, pues ya divisaban el látigo, ya se consideraban con el delito de vacilacion. Sin oir mas el gobierno pasó á la sala su proyecto vaciando casi la ley de Córdoba.

La sala se compone en su mayor parte de salvajes, y estos no tenian miedo á pesar que la barra era numerosa y se componia de militares adictos y encabezados por el coronel Diaz. Se pide se resuelva sobre tabla por ser su despacho urjente; pero la sala en mayoria, la pasa á la comision competente. Apercibido el gobierno que pueden contrariar su resolucion ya tomada, trata de ponerse sério y mueve á la comision á un pronto despacho, sin pérdida de tiempo, porque si no etc.... Llega la noche de sala ordinaria y supone, ó no que la comision puede haberse espedido y que tratarán el asunto. Dispone que Diaz y Coquino, Mayor de Plaza, reunan á todo federal para las oraciones; y antes de que estuviese reunida la sala, recorren la poblacion con la banda de música dando vivas al ilustre y mueras al traidor, á los salvajes, y á todo el que se oponga al nombramiento de gefe supremo. Tiros, gritos furibundos y toque á degüello con las cajas y cornetas fueron muy suficiente aviso á los salvajes de su posicion crítica y al pueblo todo para ponerlo en consternacion.

No hubo sala porque nadie se atrevió á salir de su casa temiendo la San Bartolomé. Para la siguiente noche se citó la sala.—Se llenó la barra de militares con mal aspecto, mal ceño, y á pesar de todo, un salvaje tomó la palabra y de su boca brotó un raudal de perlas; para este salvaje no hay miedo ni posicion dificil. Sabe meter los dedos en la llaga, tocar la parte mas delicada; pero su tino es sorprendente, esquisito, y esto mismo lo eleva á una altura adonde nadie hubiera osado asestarle un tiro sin temor de errárselo. Habló media hora, como 27 años hacía no se habia oido en esta tierra de cristianos. Se guardaba un profundo silencio, nadie se atrevia á respirar, sus palabras llegaban á cada oido sin ser interrumpidas y eran escuchadas con profunda atencion. Salvajes habia que lloraban, sin poder dominar su sentido entusiasmo y su felicidad ante aquel destello de libre pensamiento.

En fin, amigo, este divino salvaje tiene á Dios ó al diablo adentro.... Concluyó dejando á todo el mundo en profundo silencio, de tal modo, que á nadie por aquella noche le vino gana de hablar unicamente al presidente, que al fin de gran rato se resolvió á recordar á los muertos, y no pudo conseguir que ni siquiera un ahullido se oyera. Les dijó que ponia en discusion el proyecto de S. E.... Silencio.—Que lo daria por suficientemente discutido.... Silencio.—Pidió votacion, y esta se verificó en completo silencio. Así se terminó el negocio levantandose en silencio cada representante sin hablar palabra hasta que llegaron á sus casas. Parecia que á estos demonios les hubiesen aparado los labios: estaban emperrados. Parecia aquello una ceremonia hecha al cuerpo presente de algun personage que con su muerte dejaba la consternacion y el luto á una poblacion. Este fué el modo solemne como se sancionó el proyecto del gobierno. Dado este paso es consiguiente que V. comprenda que nuestros compañeros federales largamos la lengua contra todo salvage para humillarlos y aterrarlos, teniendo estos que meterse en un cuerno.

No obstante que sabemos, segun nos dicen, que nuestro ilustre cuenta con mucha gente para combatir al traidor, á pesar de todo, aqui se están organizando con empeño el batallon de veteranos y las milicias. Sabe V. á lo que creo que mas se teme, son á los salvages de Chile, *que en este verano hagan alguna diablura*.... En el pueblo de Córdoba hubo aviso de que al norte por el Tio se veian grandes humos infiriéndose pudieran ser Mascaritas, Salas y algunos otros salvages. Se tiró bando pena de la vida el que tuviera comunicacion con estos ó prestara recursos &a., siendo castigados con la pena sin escepcion de persona y sin que para ello hubiere proceso, bastando solo presuncion. Parece que todo ha quedado en nada, pues solo han sido temores. *Lo que se teme positivamente es que los salvages se pongan de acuerdo con el traidor y en el verano (precisamente en enero) se dejen caer á un tiempo; los unos por el norte de Córdoba, y los otros por Salta, Tucuman ó Rioja.*

El pueblo que seria perdido indudablemente seria Córdoba, porque se halla *muy descontento, muy oprimido, muy pobre.*

Mendoza es otro pueblo que temo, pues *su gobierno no es fuerte y oprime mucho*; teniendo solo por garantia á San Juan que estaria pronto á su socorro. Aqui se hacen ejercicios militares tres veces por semana, y cada dia se toman mayores precauciones para estar preparados á todo caso....

Se dice que Diaz aconsejaba á nuestro general hiciera venir al Chacho para tenerlo aqui seguro; pero no ha faltado algun diablo que mande prevenir á este que no venga. Todo está aqui pendiente de los sucesos del Estado Oriental *como acto decisivo*. Diaz ha sido mandado á la Rioja, Catamarca, Tucuman y Salta á arreglar y allanar las dificultades que obstan para el tránsito por los derechos que habia impuesto en esas provincias. Aqui se ha dado el tránsito libre; pero el tropiezo de la fianza en Aduana no se ha allanado y aun subsiste. Debo V. estar en la inteligencia que no tenemos correo corriente; de noticias frescas estamos escasos.

Quedo como siempre, su afectisimo.

Mendoza, Octubre 29 de 1851.

Rosas no tiene ya apoyo ninguno en los pueblos; lo prueba el alarmante estado de agitacion que domina a todas las provincias, segun vemos por algunas hojas impresas en ellas. La cámara de Representantes de San Juan se compone en su totalidad de unitarios, figurando en su seno los Yanzi, los Rojo, Laprida, los Rawson, Beruti, Sarmiento, Lloveras.—Mendoza, San Luis y Córdoba, se hallan bajo facultades estraordinarias, disueltas sus representaciones. El norte todo solo esperaba para decidirse el resultado de una primera batalla. La comunicacion entre Buenos Aires y las provincias, proseguia cortada por una fuerte division á las órdenes de Baigorry. La representacion de B. A. habia decretado grandes aprestos de guerra, pero la nueva de esta victoria será la contraseña para que todo el interior se ponga instantaneamente en armas contra el tirano.

Cuartel General en Gualeguaichú, Noviembre 16 de 1851.

Sr. Teniente Coronel D. D. Sarmiento.

Con satisfaccion he recibido el egemplar de *Sud-América*, el retrato de San Martin, y la hermosa piedra que se ha dignado remitirme, y que yo admito con mucho gusto, como un testimonio de la adquisicion que he hecho de la amistad de V. que tan sinceramente se ha adherido al Pacto Federal de la República en la atribucion 4.ª, que establece toda nuestra actualidad.

Yo estoy contento con que lo esté V. por su parte con la idea que le manifesté de acompañarme en la próxima campaña, en la que sus servicios é intéligencia serán de mucha utilidad. Si V. quiere realmente pasar á Montevideo, yo tendré mucho gusto en recomendarlo para que se transporte en uno de los vapores que de mañana á pasado deben venir con tropas, sin que por esto deje V. de estar *en campaña, cuando mucho tiempo hace que lo está,* combatiendo con sus escritos al tirano de nuestra patria.

Soy de V. afectísimo amigo y S. S.

Justo Jose de Urquiza.

Sr. Dr. D. Vicente Lopez.

Montevideo Noviembre 30.

Nuestro amigo el Coronel Pannero me indicó que el Sr. Sarmiento se hallaba sin espada. Yo habia reservado para mí una que tengo el gusto de ofrecerle, pidiéndole á V. se la presente en mi nombre. Es de las de mejor calidad que he visto por aquí, y tiene la especialidad de deber su orígen á la confianza que tenia Rosas de entrar triunfante en Montevideo....

J. Battle,

Minis tro de la Guerra de la República del Uruguay.

Sr. D. D. F. Sarmiento.

Montevideo Noviembre 20.

Mi querido compatriota y amigo: Tengo el gusto de dedicar á V. esas espuelas. Tienen para mí la recomendacion de haber sido del uso de mi hermano el general Lavalle, y mandadas hacer por él mismo en su campaña de Quito.

Su amigo,

Rafael Lávalle.

1852.

Rosario, 1.º de Enero de 1852.

Habituado á luchar con el tirano de nuestra patria, sin otro galardon que el testimonio de mi propia conciencia, me sentia demasiado conmovido ante anoche para dirijir la palabra á los habitantes del Rosario, que se han dignado darme tan evidente prueba de estimacion, visitándome reunidos. Si algo he hecho en bien de nuessro pais, este acto me lo paga con usura, y creo que he logrado espresar en mis escritos los sentimientos comprimidos por tantos años en el corazon de mis conciudadanos, por las simpatias que he encontrado en cada una de las provincias que he visitado.

No pudiendo ahora ni mas tarde espresar de otro modo mi gratitud á los habitantes del Rosario, lo hago por este medio para que mi nombre se asocie al recuerdo del dia mas feliz para un pueblo civilizado, y es aquel en que se erijió la primera imprenta, y sus millares de lenguas llevaron á todas partes la fama del acto de heroismo con que los habitantes se alzaron contra sus tiranos.

Una coleccion de mis libros quedará depositada en el archivo público. El estatuto provincial niega el derecho de ciudadanía al Santafecino que no supiere leer en 1850, y yo he hecho profesion de todos los ramos que tienen relacion con la educacion del pueblo. En EDUCACION POPULAR hallarán los que quieran promover la cultura de su pais consejos y ejemplos.

Es mi ánimo, terminada la campaña del general Urquiza, y que el heroismo de los vecinos del Rosario ha cambiado en marcha triuntal, retirarme á concluir mis dias en alguno de los risueños parages que baña el Paraná, para consagrarme, libre de toda preocupacion de espíritu, á fomentar la navegacion de estos poderosos rios, vehículos de riqueza, y asombrados sin duda, de verse hasta hoy desiertos de vapores y naves por millares en sus aguas, como de ciudades florecientes en sus orillas. El Rosario está destinado por su posicion topográfica á ser uno de los mas poderosos centros comerciales de la República Argentina, y seria una de las mas puras glorias que codiciaria, acelerar el dia de su engrandecimiento y prosperidad.

El último dia del año de 1851 ha sido el mas grato de mi vida. Hoy principia una nueva era para nuestra Patria, y aprovecho esta ocasion de felicitar á los habitantes del Rosario por tan venturoso AÑO NUEVO.

Domingo F. Sarmiento.

Sr. D. D. F. Sarmiento.

Santa Fé, Enero 14 de 1852.

Mi estimado compatriota:

Me ha sido muy satisfactorio el recibo de su apreciable carta fecha 5 del presente, y agradezco á V. los sentimientos con que se espresa en ella tan favorables á esta provincia, aceptando gustoso las felicitaciones que V. me dirije, por la confianza con que me han honrado mis compatriotas, aunque inmerecidamente.

Celebro que V. haya conocido prácticamente (*) la situacion topográfica de esta provincia, muy ventajosa relativa á las demas de la República Argentina para las relaciones mercantiles y vias de conduccion de toda clase de artículos ya del pais como estrangeros; pero celebro mucho mas su resolucion de vivir entre nosotros. La provincia de Santa Fé recibirá siempre, y dará á V. el lugar que se merece, no mezquinándole cuanto pueda hacer para proporcionarle su felicidad; pues me persuado que antes que V. se resuelva á venir sea V. llamado, pues hombres como V. son útiles en todas partes y aqui necesarios.

Entretanto, etc. *Domingo Crespo.*

(Gobernador de Santa Fé.)

(*) En los Desmochados se aparta al Sud Oeste el camino de Buenos Aires, costeando paralelamente el Paraná. El primer puerto de Santa Fé es el del Rosario, distante de los Desmochados veinte leguas y por donde han de surtirse en adelante de efectos de Córdoba, y las provincias de Cuyo, ahorrandose casi todo el flete que se paga desde allí por tierra á Buenos Aires que son tres pesos, cantidad que no deja de utilidad una carga de aguardiente. El camino de Mendoza al Rosario mide ciento setenta y dos leguas por la posta, mientras que á Buenos Aires se cuentan trescientas; y como el flete á Buenos Aires es de doce pesos carga, descargando en el Rosario valdria en proporcion. (*Sud América volúmen I paj.* 140—1851.

Ya hemos hecho sentir en otra parte la ruinosa organizacion actual de la Confederacion, con un solo puerto habilitado para el comercio estrangero; pero á la sábia y meditada deliberacion del Congreso, toca remediar por leyes previsoras este error de la naturaleza. El Congreso decidirá si cuando el mar no baña nuestro territorio sino por un estremo, la voluntad humana podrá prolongar hácia el interior por medio de rios estensos como mares, la comunicacion y contacto directo con el comercio estrangero; el Congreso decidirá si conviene aplicar á Santa Fé destruida, á Corrientes y Entre Rios anodados el mismo ensalmo que ha hecho en pocos años la prosperidad y el engrandecimiento de Buenos Aires y Montevideo. (*Argiropolis paj.* 75.)

Cuartel General en los Espinillos, Enero 2 de 1852.

Sr. D. D. F. Sarmiento.

Estimado amigo:

S. E. el Sr. general ha leido la carta que ayer le ha escrito V., y me encarga le diga respecto de los prodijios que dice V. que hace la imprenta asustando al enemigo, "que hace muchos años que las prensas chillan en Chile y en otras partes, y que hasta ahora D. Juan Manuel de Rosas no se ha asustado; que antes al contrario cada dia estaba mas fuerte."

Cumplida la órden de S. E., solo me resta, etc.

Angel Elias,

(Secretario del general Urquiza.)

Sr. D. Angel Elias.

Rosario, Enero 3 de 1852.

Mi distinguido amigo:

En medio de las atenciones que con tanto placer me absorven, he recibido la cartita de ayer, en que me transmite por órden de S. E., su juicio con respecto á la poca influencia de la prensa de Chile para asustar á Rosas. Si este concepto hubiese sido emitido en una conversacion lo miraria como una de tantas opiniones sobre las cosas y los hechos; pero en la forma que viene no sé si deba recibirlo como un reproche.

Es probable que en la carta á que se refiere el Sr. general haya oscuridad ó generalidad en el concepto; pero al hablar en ella de la prensa, hablaba de esta prensa del Ejército Grande, y como esta no publica sino documentos y hechos que emanan del Sr. general ó relativos al ejército, no acertára á comprender porque la publicidad dada á esos documentos y á esos hechos no ejerceria influencia ninguna.

Si se refiriese á las pocas palabras de comentario con que yo he acompañado la publicacion de esos documentos, á mas de haberlas consultado con el Sr. general, y en su ausencia con el Sr. general Virasoro, ó los coroneles Galan y Basabilbazo, hasta que se me ha autorizado para proceder por mí mismo, esas palabras no son sino la reproduccion del espíritu de los documentos mismos, ó la simple narracion de los hechos.

Mas en el concepto de que yo haya dado lugar á creer que me referia á la prensa de Chile, es este asunto muy grave, para que presentándose ocasion de explicarme no le aproveche. Es muy natural creer que yo me exagere á mis propios ojos la influencia de la prensa, es decir de la palabra, del estudio, del consejo; pues debiendo á ella una mediocre posicion en varios estados americanos, y me atreveria á añadir, entre algunos hombres distinguidos de Europa, no es estraño que la ame y la estime en mucho. Pero la prensa de Chile he sido yo durante muchos años, y en estos últimos no se ha ocupado de otra cosa que de predisponer la opinion pública en favor del Sr. general y de la digna empresa que iba á acometer. No ha conseguido nada en este sentido la prensa de Chile? Seria por lo menos prematuro asegurarlo, y en caso de ser así seria un deslucido cumplido el que me haria el Sr. general, anunciándomelo de una manera punto menos que oficial, si no hubiese en esto un error de concepto. La prensa de Entre Rios ha trabajado en el mismo sentido, y no veo por que la una haya sido mas efectiva que la otra.

Las armas que combaten á Rosas son invencibles; pero tambien es cierto que la opinion lo ha abandonado, y alguna parte por pequeña que sea debe concedérseles á los que han tenido el coraje de combatir su poder diez años y demostrar su inmoralidad y su impotencia, y yo no acepto la negacion de la parte que me toca en ella, por que aceptarla seria desesperar del porvenir de mi patria y anularme.

Conociendo como conozco la bondad del Sr. general apunto estas esplicaciones sin adeptarlas.

Espero de la generosidad de V. que haga conocer al Sr. general del contenido de esta carta aquello que pueda interesarle y predisponga mejor su ánimo, etc.

D. F. Sarmiento.

Cuartel General en los Espinillos, Enero 5 de 1851.

Sr. D. D. F. Sarmiento.

Estimado amigo:

Dos cartas he recibido de V., y absolutamente no he tenido tiempo para contestar á ellas; pero hoy lo hago con mucho gusto.

La primera es aquella en que me habla del negocio de la prensa, asunto que, segun el espíritu de su carta, le ha mortificado; por lo que debo decir á V. que este es un negocio completamente arreglado, pues el Sr. Gobernador se ha mostrado muy afable, hablando sobre V....

Angel Elias.

GENERAL PACHECO.

Chacras de Moron, Febrero 1º de 1852. (12 del dia.)

Exmo. Sr. (D. Juan Manuel Rosas.)

Tengo el honor de remitir á S. E. una maleta conteniendo los objetos detallados en la adjunta relacion, que indican pertenecer al salvaje unitario Domingo F. Sarmiento, la cual maleta fué aprendida por un peon de D. Gerónimo Peralta. Este fué enviado bombero por el sarjento mayor de mi escolta D. Juan Pablo Albanoz, de quien es sobrino, y habiendo llegado á la Guardia de Lujan con los caballos muy cansados, mandó ese peon al campo enemigo con el encargo de que tratase de sorprenderles alguna cosa, y de traerle algo como prueba de que habia llegado á dicho campo. El peon fué en efecto, y tomó del medio del campo (falso) de los salvages unitarios (el campo del general Urquiza) la maleta con los demas objetos que remito á V. E. Envio á V. E. al mencionado N. por si V. E. quiere imponerse de todo lo relativo, sintiendo no poder hacer lo mismo con el peon por no haber venido á este campo.

RELACION DE LOS OBJETOS CONTENIDOS EN LAS MALETAS QUE SE HAN TOMADO AL SALVAJE UNITARIO TITULADO TENIENTE CORONEL D. F. SARMIENTO EN SU PROPIO CAMPAMENTO.

Una cartera de bolsillo con varios apuntes.

Una carta topográfica de la provincia de Buenos Aires por Woodbine Parish.

Un MEMORANDA que tiene por título "Diario "de la Campaña del teniente coronel D. F. Sar-"miento en el Ejército Grande, 1852."

Una carta del titulado teniente coronel Olegario Orquera.

Un paquete rotulado Illmo. y Exmo. Señor Consejero Ermeto Honorio Carneiro Leao. Montevideo.

Otro rotulado Illmo. y Exmo. Señor Almirante D. Juan Pascual Grenfell á bordo del Alfonso.

Varios papeles impresos.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1852.

Sr. General en Gefe del Ejército Aliado.

Exmo. Señor.

Habiendo obtenido de V. E. el permiso de regresar á Chile, despues de haber terminado la comision que se dignó confiarme en el Ejército, he resuelto aprovechar la próxima partida de un buque para Rio Janeiro, para tomar desde allí alguno de los muchos que salen para el Pacífico.

Aceleran esta resolucion el lenguaje y los propósitos de la proclama que ha circulado ayer, siendo mi intencion decidida no subscribir á la insinuacion amenazante de llevar un cintillo colorado, por repugnar á mis convicciones, y desdecir de mis honorables antecedentes.

Este acto por el cual me sustraigo á toda jurisdiccion gubernativa es un hecho personal que en nada se liga con la conducta que guarden ó hubieren de guardar otros, justificándolo mi radicacion en Chile, y el ver, á juicio mio, malograda la esperanza de un regreso definitivo á mi patria.

Que Dios ilumine á V. E. en la escabrosa senda en que se ha lanzado, pues es mi conviccion profunda que se estravia en ella, dejando disiparse en un periodo mas ó menos largo, pero no menos fatal por eso, la gloria que por un momento se habia reunido en torno de su nombre.

Aprovecho esta ocasion de ofrecer á V. E. los respetos y la consideracion con que me subscribo de V. E. seguro servidor.

D. F. Sarmiento.

CORRESPONDENCIA.

COMERCIO DE BUENOS AIRES Y LAS PROVINCIAS.

Sr. Editor del "Nacional."—

He leido con sumo placer el artículo "Depósito" que inserta V. en el núm. 110, en el que dice: que deseando el bien de las provincias, seria muy conveniente antes de tomar cualquier resolucion á este respecto, "nombrar una comision de los comerciantes que esten en relacion con ellas, para que de este modo la que se forme no tenga inconvenientes, siendo compuesta por los mismos que tienen mas motivo de conocer los verdaderos intereses."

Aunque no me considero el mas instruido para abrir opinion á este respecto, sin embargo, Sr. Editor, como hijo de este pais, como consignatario de las provincias del interior en esta plaza, y mas que todo con el conocimiento práctico mercantil que creo haber adquirido, voy á exponer lo que á mi juicio considero conveniente y adaptable en las actuales circunstancias, para facilitar el comercio de ellas sin destruir el de esta, y dejándoles las conveniencias que en la realidad les corresponden.

El reembarco y depósito (hablo solamente para las Provincias) es muy bueno y justo; sin embargo tiene mil inconvenientes: en primer lugar, dificultades en las compras; en los permisos de aduana; en el despacho por el rio, y últimamente en la recaudacion de los derechos. Dificultad en las compras, porque se tiene que recorrer toda la plaza para comprar un fardo de bramantes, cotejando el que haya una diferencia de un 1 ó 2 p. % En los permisos de aduana, por los trámites que tienen que seguirse, siendo inmensos los perjuicios que han ocurrido últimamente por faltas de meras formas. En el despacho por el rio, por el trastorno que hay generalmente al embarcar, pues con mucha frecuencia se pierden bultos, como lo hemos visto en los avisos de los diarios. Ultimamente, la recaudacion de derechos que se hace á los seis y ocho meses motiva el perjuicio de que los comerciantes que vienen de las provincias venden estas acciones por la mitad de su valor, expresando cuando hacen su negocio, que la devolucion de derechos es una utilidad separada y que no lo cuentan para hacerlo por los inconvenientes que se tienen al cobrarla.

Me dirá el Sr. Editor que esos inconvenientes se arreglarán: bien, pues, dado el caso que tal acontezca, el beneficio seria solamente para cuatro ó seis comerciantes de cada provincia, con grande perjuicio de sus habitantes y del comercio por menor de esta plaza: beneficio para pocos comerciantes, porque es muy raro el capital que pasa de 20,000 ps. en cada provincia, pues no siendo mas de diez personas las que lo tienen, estas solamente podrian comprar de reembarco ó depósito para hacer un negocio surtido, y los infinitos que hay de dos á diez mil ps. de capital serian arruinados por aquellos, por que estos no pueden comprar para surtirse sino del comercio por menor, ó tendrian que surtirse de aquellos y no de esta plaza. La razon es bien clara, supongamos que un comerciante de aquí compra un cajon de zarazas que ha pagado en aduana un 19 p. %, agréguese la utilidad mínima de un 5. % que reportaria al venderlo fraccionado á uno del interior, con lo que asciende á un 24 p. % el recargo, mientras que al que compra de reembarco le cuesta solamente un dos p. %, tal que siendo iguales los gastos de conducciones y derechos á las provincias en ambos, resulta una diferencia de uno á otro de un 22 p. % y podrá vender este mucho mas barato que aquel; esto es, en artículos que solo tienen un 19 p. % de derechos, que en los de un 54 es mayor la diferencia, porque en las provincias generalmente se paga el 6 p. % exceptuando la yerba, azucar y licores; agregándose á esto otras muchas trabas, tal como la necesidad de llevar al Rosario y esperar allí carretas para la carga, esponiéndose á pagar los derechos que se cobran pasados tantos dias, &a. &a.; por lo que seria conveniente que sea por tierra ó por agua lo que se extraiga de esta provincia, se haga una devolucion de un tanto por ciento de los derechos; por egemplo: Viene un comerciante del interior y emplea cinco mil pesos, en los cuales, en caso de reembarco, tiene la aduana que devolverle de 2,500 ps., cuando menos, un 17 p. % quedando á beneficio de ella el de los 2,500 ps. que se han comprado por menor. En este caso, si como digo, la aduana devolviese en el todo un 10 p. % ¿qué diferencia tendria? ninguna ciertamente, resultando el beneficio de llamar á todo el comercio del interior á esta plaza, protegiéndolo así y economizando los inmensos gastos de empleados y almacenes para depositar, ademas de un beneficio cuando menos de un 6 p. %; porque generalmente los negocios para el interior son en su mayor parte de algodones que no seria difícil poder reembarcar, pues todo se arreglaria con una guia que sacase el extractor avaluado por un vista, para que presentada la tornaguia se le hiciera la devolucion de los derechos, con lo que quedaria concluido el asunto.

Espero se persuada, Sr. Editor, de la grande importancia de la reforma que propongo, que facilitaria el comercio en general, é impediria el contrabando en obsequio del erario; y que V. con el patriotismo que lo distingue, se sirva aceptar las ideas emitidas insistiendo siempre en que se forme la comision.

Me suscribo de V. S. S.

Un Comerciante.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1852.

A la Honorable Sala de Representantes.

Hace largos años que la apertura de los rios interiores al comercio universal, es mirada por todos los hombres pensadores, como una conveniencia, ó mas bien, necesidad de nuestros paises desiertos. Ha caducado la administracion intrusa en esta Provincia que no ha mucho la declaró y la reglamentó con concepto á un modo de ser político, que tambien ha desaparecido. Este suceso puede producir, especialmente en el exterior, desconfianzas ó vacilaciones á este respecto, las cuales es de importancia suprema disipar ó prevenir. Desde que la Provincia de Buenos Aires ha reasumido el pleno ejercicio de su soberanía y sus derechos, y desde no es posible que exista una autoridad nacional tan pronto como fuera de desear, importa que la Provincia se pronuncie entre tanto en esta materia de un modo solemne, y por decirlo así, obligatorio para ella misma. Verdad es que la Honorable Sala ya se ha anticipado á declarar en el manifiesto que acaba de espedir, que la Provincia quiere la apertura de los rios: mas el Gobierno considera que, en un asunto de esta importancia, no basta la mera manifestacion de un deseo, mientras él no sea convertido en ley del pais, al menos respecto del rio Paraná, único en que la Provincia puede lejislar. Mas como este rio baña otras Provincias de la Confederacion, fuerza es entenderse con estas acerca del Reglamento que haya de rejir en la materia.

Estas y otras muchas consideraciones que el Gobierno esplanará en su caso, mueven á este á someter al exámen de V. H. el Proyecto de ley que tiene el honor de acompañar.

Dios guarde &a. &a.

MANUEL G. PINTO.

VALENTIN ALSINA.

FRANCISCO DE LAS CARRERAS.

JOSE MARIA PIRAN.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º La Provincia de Buenos Aires reconoce como principio la conveniencia general de la apertura del rio Paraná al tráfico y á la navegacion mercante de todas las naciones; y desde ahora la declara y la otorga por su parte.

Art. 2.º El tráfico y navegacion de que habla el artículo precedente, se verificarán con sugecion al respectivo Reglamento, el cual, despues de acordado por el Poder Ejecutivo, y de aprobado por la Sala de Representantes, en la parte que á esta toque, será propuesto por aquel á la adopcion de las Provincias litorales en las partes que á estas concierna.

VALENTIN ALSINA.

FRANCISCO DE LAS CARRERAS.

JOSE MARIA PIRAN.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1852.

Al Sr. General D. Gervasio Espinosa.

Durante la crisis solemne en que el País ha recobrado su Gobierno y sus Leyes, me es grato reconocer la valiosa cooperacion de V. S. en el desempeño de la Comandancia General de Armas, confiada provisionalmente á V. S.

El Gobierno, Señor General, dá á V. S. las gracias por el servicio que acaba de prestar á la Provincia, y á este testimonio permítame V. S. unir el de mi profunda estimacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE MARIA PIRAN.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1852.

Exmo. Señor.—

La necesidad de consagrarme á la inmediata atencion de los Cuerpos que comando, me inhabilitan de poder desempeñar, como corresponde, la Inspeccion y comandancia General de armas, con que se me honró por el Superior Gobierno, y cuya alta honra la aprecio altamente y le dedico una especial gratitud. Por tales consideraciones dígnese V. E. exonerarme de este alto empleo que puede desempeñarlo persona de antecedentes y aptitudes, dejándome expedito para llenar servicios que son importantes á los intereses de la Provincia.

Reitero á V. E. las protestas de mi respeto y consideraciones.

Exmo. Señor.

Juan Madariaga.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires Setiembre 28 de 1852.

Al Sr. General D. Juan Madariaga.

El Gobierno ha venido en admitir la renuncia de V. S. de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, en atencion al honroso empeño que V. S. manifiesta de dedicarse al servicio de los Cuerpos que tan dignamente comanda.

Pero al exonerar á V. S. como lo pretende, séame permitido ofrecer á V. S. las gracias á nombre de la Patria, por el distinguido celo de V. S. en el cumplimiento del cargo confiado á su capacidad, esperando el Gobierno del Sr. General Madariaga otros nuevos servicios á la Suprema Autoridad y al Ejército.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE MARIA PIRAN.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1852.

Al Sr. General D. Angel Pacheco.

El Gobierno con esta fecha, nombra á V. S Inspector y Comandante General de Armas, con antiguedad del 12 del corriente.

Y al revestirle con ese cargo hace honor al firme patriotismo de V. S., y ofrece al Ejército un nuevo elemento de prestigio y de organizacion.

Felicito á V. S. por la confianza del Gobierno, y le saludo con consideracion distinguida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE MARIA PIRAN.

PROCLAMA.

¡SOLDADOS DE LA GUARDIA NACIONAL DE LA PRIMERA SECCION DEL SUD!—¡ESCUADRONES DE LINEA QUE SERVIS BAJO MIS ORDENES! El grito de libertad dado por nuestros hermanos de la Capital, y una parte del Ejército que venció en Caseros, á las órdenes de los bizarros Generales Piran y Madariaga, el 11 del corriente, se ha dejado oir del uno al otro extremo de la Provincia, con la velocidad del vapor, dando por resultado la caida del caudillo que pisaba nuestras instituciones, y el triunfo completo y absoluto de la ley.

Un gesto de arrogancia, un bostezo lanzando por la entusiasta Buenos Aires, ha sido bastante para disolver, en diez dias, los inmensos elementos con que el estraviado General Urquiza intentaba someter á sus caprichos la voluntad de la Nacion—para que el pueblo puesto de pié levantára con la punta de su sable, la libertad ultrajada, las leyes vulneradas, los principios caidos.

¡AMIGOS! Un solo soldado no pisa ya este suelo, cuna de Belgrano, de Lavalle, de Necochea—La division Galan hostilizada por el bravo Coronel Hornos y el valiente General Flores, se ha embarcado en San Nicolas, maldiciendo al hombre que les ha hecho perder el triunfo, las palmas de la victoria.

¡SOLDADOS! Habeis contribuido con vuestra cooperacion espontánea á la restauracion del órden y de la ley. El Gobierno legal de la Provincia, á cuyo nombre me cabe la honrra de hablaros en esta vez, agradece vuestros servicios y estima vuestra conducta.

¡COMPAÑEROS! De hoy en adelante son todos unos, los hijos de la República Argentina. Pasó el tiempo de los insultos, de las cintas, y de los mueras. No hay ya federales ni unitarios en la Provincia de Buenos Aires, todos los partidos políticos representan uno solo, el de la Patria. Todas las divisas están depuestas ante el pabellon azul y blanco, que simboliza el pensamiento grande y magestuoso de la revolucion de Mayo. ¡Loado sea Dios.!

¡SOLDADOS! Pronto nuestro paternal Gobierno ordenará el regreso al seno de vuestras familias: entretanto permaneced reunidos, para ejemplo de abnegacion y patriotismo, de aquellos que haciéndose sordos al llamamiento de la Patria, no participan hoy, ni de vuestra gloria, ni de las bendiciones del Pueblo. Entretanto recibid un abrazo de felicitacion del Gobierno legal de la Provincia, por el órgano de vuestro Gefe y amigo.

JUAN FRANCISCO OLMOS.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 29 DE 1852.

Adelante.

Ha visto ayer la luz pública un trozo de carta ó nota del general Urquiza al Gobernador de Santa Fé en que aquel dice á este:—

"Desde que los principios que proclaman los de Buenos Aires son los de independencia absoluta en la soberania de cada provincia, la de Santa Fé debe adoptar una política igual, y contraerse solo á su régimen interior, y á la conservacion de la paz pública."

En estas palabras encontramos el programa de la política que, si no ha variado despues, piensa y aconseja seguir el general Urquiza, en vista del acontecimiento de Buenos Aires.

La disolucion del Congreso y la cesacion del Directorio, son una consecuencia necesaria de semejante política.

La hora ha llegado para Buenos Aires de emprender la suya.

¿Qué hacemos? qué mas estamos esperando?

¿Esperamos á que las ideas equivocadas de independencia absoluta nos arranquen un pedazo de nuestro territorio, ó nos cierren la comunicacion con otros?

¿Esperamos que la ambicion despierte de nuevo en el mismo general Urquiza, y que de nuevo aspire á un mando que sus hombros no pueden ya soportar, ni su cabeza dirigir?

¿O esperamos á que la anarquia nos devore en el interior, y la disolucion en el exterior, para fortificar de este modo en el extrangero la falsa creencia de que no sabemos gobernarnos sino militar ó despóticamente?

Buenos Aires ha prometido mas que el Directorio en el manifiesto de su Sala, pues ha prometido organizacion nacional bajo el sistema de libertad.

No dejemos que las provincias digan mañana de nosotros lo que nosotros hemos dicho de Urquiza, mentida organizacion, mentida libertad, mentido Congreso.

Las legaciones ó comisiones que hemos suprimido momentaneamente en el extrangero nos facilitan los medios de hacerlo, sin recargo del presupuesto.

Mandemos algo mas que notas, mandemos una legacion, con instrucciones bastantes para arreglar por si sola las bases de una nueva convocacion á Congreso.

El dilema nos está aguardando y no hay como escapar á él.

Si queremos verdaderamente la organizacion nacional, ó la buscamos por la paz, ó la imponemos por la guerra.

La guerra, prescindiendo del alcance de nuestras fuerzas, y de lo ilegitima que aparece siempre toda constitucion que se conquista de este modo, no sería mas que la tristísima continuacion de nuestra historia pasada.

Preciso es ni pensar en este camino.

Abracemos entonces y de una vez el de la paz, y formulemos cuanto antes una política adecuada á ella.

Las provincias están prontas, porque están ansiosas, y cualquier voz que se deje oir entre ellas con elevacion de ideas, sin pretensiones mezquinas de localidad, será escuchada con cariño.

¿No hemos visto á cuánto estaban dispuestos con el general Urquiza? ¿á cuánto mas no estarian si se les anunciase en forma una era de iguales ventajas comerciales y de mayor libertad?

Discusion sobre depósito y tránsito

La Sala se reunió anoche, como habiamos anunciado, para considerar estos importantes asuntos.

Despues de las lecturas de costumbre, el Diputado Mitre fundó largamente el proyecto de la Comision, mostrando artículo por artículo, que no solo era un acto de justicia y política, sino tambien de economía.

Puesto á discusion, por el retiro que hizo del suyo el Sr. Maldonado, el Diputado Peña tomó la palabra con una franqueza, que produjo alguna hilaridad en la barra.

Dijo que admitia los principios sobre que estaba basado el proyecto; pero que los creia demasiado sérios y trascendentales para que la Sala debiera considerarlos sobre tablas.

Que el comercio de Buenos Aires se mantenia en gran parte del contrabando, y que muchos de los que se decian comerciantes, eran unos buitres, entre cuyas uñas se perdian las rentas del pais.

Que el Norte era una esponja que nos echaba despues, sin pagar derechos, las mismas mercaderias que se habian introducido por este puerto.

Que una tornaguía se compraba muy facilmente por una onza de oro.

Que era preciso meditar bien todas estas mañas, estudiar bien todas estas faces de la cuestion, para cortar las uñas á esos gavilanes.

Que por su parte proponia ocho dias de plazo con este fin, y que no habia por qué asustarse de este término, pues mucho harian si daban una buena ley á este respecto en ocho meses.

Los Diputados Albarracin y Maldonado, pidieron que se aplazase cuando mas la consideracion del proyecto para dos dias despues, agregando el segundo algunas palabras en defensa del comercio de Buenos Aires.

Traida sobre este terreno la cuestion, con algunos incidentes que sirvieron solo para producir confusion, el Presidente propuso votar por órden:

¿Si se diferia la discusion del proyecto en general?

Resultó la negativa por mayoría considerable.

¿Si se aprobaba el proyecto en general?

Resultó la afirmativa por la misma mayoría.

¿Si se aplazaba por ocho dias como lo habia pedido el Diputado, la discusion del proyecto en particular?

Afirmativa por diez y siete votos.

Lamentamos el pequeño triunfo del Sr. Peña, y no le encontramos razon.

Se propone con este plazo el honorable Diputado estudiar bien la cuestion; pero no estaba ella á la órden del dia, desde el 11 de Septiembre?

La cuestion, por otra parte, no era ni nueva ni difícil, para que comerciantes tuvieran que consultar antes de dar su voto.

El Diputado Mitre recordó muy bien á este respecto, que lo que espantaba tanto, era un hecho ordinario en otras Repúblicas.

Que el tránsito libre estaba establecido, por egemplo, de Valparaiso á nuestras provincias de Cuyo, de Cobija á nuestras provincias del Norte, y de Arica, puerto del Perú, al interior de Bolivia, sin peligro ninguno de contrabando.

Que no veia por qué nosotros habiamos de ser peores que todos esos pueblos, ni por qué no nos habiamos de apresurar á dar á nuestras hermanas lo que pueblos estraños se permitian entre sí.

Que el proyecto ademas, ocurria á una necesidad política del momento.

Que él era el mejor manifiesto que la provincia de Buenos Aires podia mandar al interior de la justicia de su causa y de la sanidad de sus intenciones.

En cuanto al otro propósito del Diputado Peña, de cortar las uñas á los gavilanes, nosotros creemos que sus afanes serán vanos.

El contrabando está en nuestra historia, en la guerra comercial y política de los portugueses con los españoles sobre el suelo de América, en la estension de nuestra costa, en la falta de moralidad de las administraciones pasadas, en los derechos subidos, y por fin en la naturaleza humana.

Redúzcase la tarifa de una manera proporcional y justa, castíguese con severidad á los empleados infractores, y á los comerciantes *ladrones*, y estos se guardarán muy bien, por miedo de la pena é inutilidad del delito, de proseguir el contrabando.

Pero todo esto nada tiene que ver con el proyecto, desde que en él se autoriza al Egecutivo para plantear y reglamentar del modo mas conveniente la reforma que se introduce.

Repetimos, que deploramos la tardanza en considerar el proyecto, porque no la creemos necesaria.

El derecho de las Relaciones Exteriores.

Hubo un tiempo, el tiempo del Virreinato de Buenos Aires, en que Buenos Aires era todo, en que se daba una batalla en Salta, y los pliegos en que se comunicaba pasaban intactos hasta la poderosa capital.

Estos eran restos del antiguo sistema, que vivian apesar de su caida, como los trozos galvanizados de un cadáver.

Pero que diferencia de los tiempos presentes á aquellos tiempos!

Qué diferencia sobre todo desde el Congreso del año 26 que no pudo ni hacer pasar su constitucion!

Cómo no se ha visto sin embargo todo esto para escribir que Buenos Aires es el representante natural y *legítimo* de la República?

¿Qué Buenos Aires tenia y tiene hoy mismo títulos incontestables para ello?

¿Se ignora acaso lo que es una república federativa, forma buena ó mala, pero en que vivimos hasta ahora?

¿Se ignora que D. Manuel Dorrego, como gobernador de Buenos Aires, tuvo que negociar para egercer esas relaciones exteriores?

¿Que Rosas mismo, el brazo formidable, hacia la farsa de esas concesiones, y que recien últimamente obtuvo el título de Gefe Supremo, que no es transmisible?

¿Qué el general Urquiza no tuvo esas mismas relaciones, un corto tiempo, sino en virtud de la delegacion que se le hizo por todas las provincias?

Lo provisorio.

Momentos despues del 11 de Septiembre, temiendo un estado de cosas en que faltase la seguridad en el porvenir y la confianza en el presente, pediamos que se adelantasen las negociaciones iniciadas por el general Urquiza, con un egército á retaguardia.

Adelantar las negociaciones en esos dias tanto importaba, como exigir su desistimiento de la representacion de la Confederacion Argentina que él asumia en su nota; determinar categóricamente la posicion de Buenos Aires en la República, y dejar á las provincias en plena libertad de acordar con ella las bases de una sólida organizacion nacional.

Perdida esa oportunidad de las circunstancias, Buenos Aires se vé colocada en la necesidad de tomar una iniciativa, que entonces hubiera nacido de los hechos.

El general Urquiza en su nota al gobernador Crespo insinúa ya á las provincias indirectamente que él se reserva el papel de su campeon contra Buenos Aires.

Esforcemonos por tranquilizar las susceptibilidades locales á que apela esa nota, apresurándonos á mostrar, con hechos, á las provincias que ellas no han menester protectores, y que en su deseo de constituir el pais, Buenos Aires no recurrirá á mas influencias que á las del sentimiento nacional y á la de la conveniencia de todas.

Patenticemosles á la vez con la actitud de Buenos Aires, que lejos de pesar indebidamente sobre sus resoluciones, esta provincia está dispuesta á impedir que la libertad de su pronunciamiento sea sofocada por ningun poder que quiera alzarse.

Las protestas, los manifiestos, son medios poco eficaces. Tantas veces las palabras han sido desmentidas por los sucesos, que las provincias no dejarian de tener razon en esperar esta vez á algo mas real y positivo que promesas.

El primer hecho que demostrará el respeto de Buenos Aires á la independencia local, será la Constitucion de la Provincia.

La carta provincial zanja para siempre la vieja cuestion de unidad y federacion, de que el general Urquiza espera acaso ser el nuevo caudillo.

Ella da un egemplo, que las provincias no tardarán en seguir, constituyéndose y tranquilizándose respecto de la accion de Buenos Aires sobre sus futuros destinos.

Los poderes arbitrarios que pueden oprimir á las provincias, merced al pretexto de sostener su independencia, seran impotentes en ella para oponerse á un régimen interno de garantias y responsabilidades, y solo constituidas, limitado el poder de los gobernadores, facilitado el sufragio de las poblaciones, podran ellas espresar libremente sus deseos de constituirse en República.

La constitucion provincial no es el obstáculo, como algunos creen, sino el punto de partida á la constitucion nacional, porque en Buenos Aires, como en San Juan, en Mendoza como en Corrientes, importa la cesacion de lo arbitrario, de las facultades estraordinarias, de la omnipotencia de la autoridad, y el principio de la representacion verdadera de los intereses y los votos de las poblaciones.

La situacion actual no hace mas que perpetuar la alarma, en primer lugar dentro de la Provincia, naturalmente inquieta por su aislamiento, por la falta de carácter en sus relaciones con las potencias estrangeras, por la incertidumbre de sus esperanzas; en segundo lugar, en el seno de las demas provincias, que dilaceradas por la dictadura tantos años, no viendo en Buenos Aires poder estable en que apoyarse, temerán dejarse arrebatar por el entusiasmo de la libertad, y ser de nuevo victimas de una liga de gobernadores.

Todo es provisorio hoy entre nosotros, es decir, todo es inseguro, mudable, temporal; nada nos responde del dia de mañana.

Lo provisorio ha sido la primera causa de la anarquia ó del despotismo.

Siempre hay riesgo de caer en uno ú otro estremo, cuando faltan á la libertad la muralla de una ley, los baluartes de las garantias legales, contra los cuales tengan que estrellarse el despotismo para sobreponerse, la anarquia para disolver las sociedades.

Harto escarmentada ha sido en la República Argentina la confianza de la libertad, para que descuide ahora las presunciones de toda conquista. Asegurar los puntos ocupados, no dejar enemigos detras de sí, es el único modo de apoderarse á la larga de un vasto territorio.

Fortifiquese la libertad en Buenos Aires por la Constitucion Provincial, hágase inespugnable en esta Provincia, y los dictadores locales se verán forzados en breve, á retirarse en derrota ante sus pasos.

Todos los programas de constitucion de la República han sido ensayados, congresos, ligas de gobernadores, pactos provinciales.

Todos han fallado.

Lo provisorio se ha interpuesto siempre, y ha anulado los mayores esfuerzos.

Queda por ensayar el medio de las constituciones provinciales. No lo desechemos.

Al menos nos dará garantias individuales, re-

presentacion real, responsabilidad de los mandatos populares, cesacion de la arbitrariedad gubernativa, conclusion de la cuestion federal-unitaria de partidos, confianza en las provincias respecto de Buenos Aires, tranquilidad en Buenos Aires respecto de su futuro.

El Contrabando.

Hé aquí la única razon que se opone á la sancion del proyecto de ley acordando el depósito y el tránsito.

No hay luz que no tenga su sombra, cualidad que no lleve consigo su defecto inherente, bien que no lleve á la rastra su mal. Es la fatalidad de las cosas humanas.

Pero, ¿debemos privarnos del bien por el temor del mal que puede traernos? Esta es la cuestion, y si las naciones ó los individuos hubiesen respondido afirmativamente cada vez que ella se les presenta en la vida, la opulenta Inglaterra y la grande Union Norte-Americana no estarian mucho mas adelantadas que nuestras tribus de pampas.

El bien de la libertad del depósito y del tránsito es obvio, evidente, considerable. El mal es dudoso y de poca monta.

Desde que Buenos Aires es ciudad, el contrabando ha existido. Sin embargo él no ha privado á la provincia de los medios necesarios para su sosten y progreso. Aun mas: no ha privado á Buenos Aires de los medios de hacer frente á todos los gastos de la República, de mantener en pié grandes egércitos, de sustentar guerras de diez años, de satisfacer todas las dilapidaciones y derroches de la dictadura.

El contrabando no ha impedido á la Inglaterra, á los Estados Unidos, á Chile, á todos los pueblos comerciales, adoptar reglamentos liberales de aduanas, y levantarse con ellos á una prosperidad fabulosa, centuplicando su comercio, y cuadruplicando sus rentas.

El contrabando no se cura con prohibiciones. La esperiencia de las naciones, una por una, ha demostrado que el contrabando aumenta en razon de las restricciones y disminuye en proporcion de las franquicias del comercio.

El contrabando existe. La nueva ley no lo crearia, y únicamente si no existiese y ella debiese crearlo, seria una razon contra ella la del contrabando.

¿Quereis desterrarlo? Moralizad la administraccion, haced imposible la complicidad de los empleados. La probidad comercial corre parejas siempre con la pureza administrativa.

¿Quereis hacerlo imposible? No le ofrezcais lucros sino pérdidas. Rebajad los derechos de consumo á términos moderados, que hagan insignificante y peligrosa la ganancia ilícita, y seguro y positivo el lucro de las especulaciones honestas.

La estincion del contrabando es independiente de la concesion del depósito. Cuando se trate de la reforma general de la legislacion de aduana, será ocasion de ocuparse de las medidas concernientes para estirparlo.

El General Paz.

Es llegado el momento de realizar la *fusion* en el sentido práctico en que esta palabra debe ser tomada.

Ella importa para nosotros el reconocimiento de todos los méritos y de todos los servicios, el aprovechamiento de todas las aptitudes, cualesquiera que sean las convicciones políticas de los ciudadanos.

El general Paz, una de las primeras capacidades militares de la América del Sud, uno de los nombres ilustrados por las guerras de la independencia y del Brasil, no está aun dado de alta en nuestro egército.

Ningun argentino aceptaria la nota de ingratitud que cae sobre Buenos Aires por este olvido de los importantes servicios que el pais debe al veterano de su independencia, tanto mas cuanto aparte de sus títulos militares realzan el nombre del general Paz las cualidades del buen ciudadano, probidad, carácter, modestia, verdadera elevacion del alma.

Se lee en el *Journal do Commercio* del Rio Janeiro del 13 del corriente.

Salida de vapores de guerra. Los vapores *Alfonso* y *Pedro II* salen por estos ocho dias, el primero para el Marañon, á fin de reparar algunas pequeñas averias en el fondo, y el segundo en comision para el Rio de la Plata.

Idem del 21—El Señor Antonio Pinto da Fonseca, súbdito portugues, negociante de esta plaza, fué intimado ayer por el Señor Gefe de Policia, de órden del Gobierno Imperial, para en el plazo de un mes salir fuera del Imperio.

Consta que esta medida fuera motivada por comprometimientos del Señor Pinto da Fonseca, en el tráfico de Africanos.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos-Ayres, Septiembre 29—a las 3.

Metalico....	Onzas—Se vendieron........		á 266
Cambio......	Sobre Inglaterra..............		65 ch
	Id.	Francia..................	83 á 83½ fr.
	Id	Estados-Unidos.........	2 p% de dto.
	Id.	Rio-Janeiro	¾ p% de prem
	Id.	Montevideo...............	½ p% de desc'to.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 28.

Memel, el 8 de Julio, y de Montevideo el 26 del corriente, bergantin prusiano *Pomona*, de 180 tons., cap. A. Schubesh; consignado á Nicholson Green y ca.; á los mismos, 2 cascos café, 7,681 tablas y tablones madera.

Liverpool, el 9 de Junio y de Montevideo, el 24 del corriente, bergantin ingles *Icarus*, de 170 tons., cap. D. Hendall; consignado á Samuel Hesse y ca.; á los mismos, 117 bultos mercancias.

Rio Janeiro, el 2, y de Montevideo el 25 del corriente, barca inglesa *Harriet*, de 281 tons., cap. Guthrée; consignada á J. Civils; al mismo, 2,926 barricas azucar, 200 medias idem idem, 493 resmas papel, 200 sacos arroz.

Dia 29.

Montevideo, ayer, vapor paquete ingles *Prince*, cap. W. Waller, 38 pasageros.

Génova, el 12 de Junio, de Tarragona el 7 de Julio y de Montevideo el 25 del corriente, bergantin sardo *Anival*, de 216 tons., cap. Santiago Lino; consignado á Marcelino Bazzo—cargamento general.

Pernambuco, el 30 del mes próximo pasado, bergantin brasilero *Anibal*, de 196 tons.; cap. Manuel José Santona; consignado á Narciso Martinez é hijos; á la órden, 1,200 barricas azucar, 1,500 cocos.

TELEGRAFO—Dia 29.

Rio Janeiro, 12 dias, galeota holandesa; á J. C. Moyrelles.—Queda en cuarentena.

Fondeado.

Un vapor de guerra brasilero.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 29.

San Nicolas, el 22, queche n, *Tres hermanos*, de 20 tons.; á S. Leon y ca.—con 122 cueros vacunos secos, 73 doz. id. nutria, 4 chiguas, cerdas 7 barricas sebo, 2 tercerolas grasa, 6 docenas lanares, 10 cueros de vagual.

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 29.

New-York, barca americana *Margaret Eliza*; por Zimmermann Frazier y ca.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 28.

New-York, bergantin sueco *Hedwig Charlotte*; por E. A. Green—con 225 fardos lana, 102 pipas grasa, 8,400 astas, 5 fardos cueros nutria, 1,049 cueros vacunos secos.

Puertos de España, bergantin español *Esperanza*, por Llavallol é hijos—con 184 fardos garras, 10 id. nonatos, 6,033 astas, 4,203 cueros vacunos secos.

Puertos de Francia, barca napolitana *Leonilde*, por E. A. Green,—con 21 fardos lana 38 id. garras, 110 tons. huesos, 24 id. ceniza, 10 id. pesuñas, 12,100 astas 8,000 caracuses.

New York, barca americana *Weybosset*, por Zimmermann Frazier y ca., exportando de Montevideo,—con 246 fardos lana, 3,000 cueros vacunos secos, id. de Buenos Aires 7,496 cueros vacunos secos, 1,160 id. vacunos salados, 9 fardos cerda.

Dia 28.

Boston, barca americana *Weybosset*.

LLEVAN BALIJA.

Colonia y Montevideo, vapor americano *Manuelita*, jueves 30 á las 12.

Cette, barca francesa *Henry et Louise*, jueves 30 á las 12.

AVISOS MARITIMOS.

Para Gibraltar y Génova

Saldrá del 15 al 20 del entrante mes de Octubre el muy velero de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin Sardo *SABINA*, admite aun un poco de carga á flete, teniéndola ademas ya contratada. Admite tambien pasageros, á los que ofrece un esmerado trato. Para una y otra cosa ocurrase á su Capitan Felipe Pesante en la fonda de Acores, calle San Martin No. 118, ó á sus Consignatarios los Sres. Zumarán y Ca., calle San Francisco frente la casa de Gobierno. s29—5p

Para Montevideo.

Saldrá para dicho destino el vapor norte americano MANUELITA, el Jueves 30 del corriente á la 1 de la tarde en punto; para tratar de pasage ocúrrase al Consulado de los Estados Unidos calle de la Victoria n. 106. s29—1p

El vapor paquete ingles *Prince*, su capitan D. Guillermo Valler, partirá para Montevideo y Rio Janeyro, el Sábado 2 de Octubre á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Septiembre, y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Viérnes 1º de Octubre hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., *pasado cuyo término* los interesados se hallarán en la precision de ocurrir á bordo. Sin embargo los que deseen embarcar en el *Prince* metálico &a., pueden ocurrir al que suscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasaje para Montevideo en el *Prince*, serán de hoy en adelante—

En cámara.....................8 pesos fuertes.
Entrepuente...................4 idem idem.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee *Abraham Robinson.*
Calle Reconquista núm. 70, altos.

Para Rio Janeyro.

Se fleta ó recibe carga el bergantin portugues MACHADO, forrado y clavado en cobre; para tratar calle de la Piedad n. 121.
s24—10p

Paquete de la Linea.
Para el Havre de Gracia.

La muy acreditada ne velera y de primera clase fragata francesa "PARANA," su capitan D. Victor Garbe; se halla actualmente cargando y será despachada con mucha brevedad, teniendo ya contratada casi la totalidad de su cargamento, sus comodidades para pasageros son de primer órden y se dá á su bordo el mas esmerado trato. Para el ajuste de flete ó de pasage, veanse con el capitan Garbe en el Hotel de Provence, con sus consignatarios los Sres. E. Ochoa y Ca., ó con—

Carlos R. Horne.
Corredor Marítimo de Numero.
s24—15p Calle La Reconquista núm. 55.

Para Rio de Janeiro.

El velero y superior bergantin portugues "Improviso," saldrá el 6 del entrante Octubre, admite carga á flete y pasageros, para tratar con su consignatario, calle de Belgrano num. 99.
s24—8p *J. C. de Meirelles.*

Para Sandú, Concordia y Salto.

Recibe carga á flete la goleta Entre-Riana "Rosa Teresa", para tratar ocurran á la calle Santa Rosa núm. 124. s27—3p

DESPACHO DE ADUANA.

SEPTIEMBRE 29 DE 1852.

A Van Pract.—30 tercios yerba.

A Narciso Martinez.—25 bolsas arroz, 260 id. fariña.

A Francisco Burgos.—1 cajon frascos de vidrio, piedra lipe, aquinonia, calamo aromático, lirio, agallas, pez de Borgoña, capanoca, jabon animal, chocolate, mechas para fósforos, castores, potasa cáustica, agácico, yesca, vainilla, bálsamo copaybo, piedra divina, cloruro de soda, libritos de oro, pastillas, copahiuque y volos armenia, 2 docenas jeringuitas, 1 id. id. jeringas de vidrio, pezoneritas, manaderas, salicina, medidas de vidrio, embudos y morteros, papel saldard, triaca, coriandro, siong'o ia, agua coreso, liedra terrestre, orcaneto poligalio, romero, estramonia, ejenjo, hilas, citracto, magnecia, hiperion, zumac y mirto, 1 idem barnis, limadura de hierro, carbonato de idem lirio, piedra pomes, cebadilla, goma tragacant, elixir cáustico, cloruro líquido, 1 idem tarros para hunguento, cáscara de granada, cloruro de cal, polvos de carbon, sal, lacre ordinario, caupsulas suspendentes, corchos, rótulos para botica, bragueros para hombre.

A Nicolichi.—92 bolsas papas, 10 barricas huevos.

A J. P. Villanueva y Ca.—1 cajon cucharones de composicion, 1 idem javones de hueso, 1 cajon guantes de algodon y medias medias, 1 idem cordon de seda, trencillas de lana, cintas de idem, 1 idem sombreros de castor, 1 idem aceite de olor.

A Guerrico y Peña.—1 cajon merino sajon, género de lana para sacos de niños, casimir negro, 1 idem zarazas de colchas jaconas, 1 idem manteletas, cortes de vestido de seda y lana, pañuelos de hilo de manos, vatista, pañuelos de espumilla, chales de seda, corces, guantes mitones de seda, 1 idem vestidos de seda surtidos, idem de tornasol, tafetar, brin, abanicos de nacar.

A Narciso Martinez.—100 barricas azucar.

A José Coelho Meyrelles.—100 barricas azucar, 20 medias idem idem, 27 pipas 4 medias 6 cuartas y 2 barriles caña.

A Antonio F. Ramos.—20 medias barricas café, 23 barricas almidon, 36 rollos tabaco.

A Charavel.—37 bordalesas 89 cajones y 30 barriles vino.

A Bunge Bornefleld.—20 toneladas carbon.

A Samuel B. Hale.—75 barricas 10 cajones almidon, 1 idem tabaco.

A J. M. Sousa.—53 medios tercios yerba.

A Pillet.—1 cajon paletoes forro de seda, pantalones negros y de colores.

A Calvo é hijos.—2 cajones casimir.

Han Entrado en los Almacenes de Aduana.
194 cajones, 161 fardos, 93 bultos efectos y 16 cascos ferreteria.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

6.ª funcion de la 1.ª Temporada.

El Jueves 30 de Septiembre de 1852.

EL GIURAMENTO.

Del M. Mercadante.
A las 8.

TEATRO ARGENTINO.

Funcion Extraordinaria.

El Domingo 3 de Octubre de 1852.

Despues de la sinfonia de costumbre se pondrá en escena el lindísimo drama nuevo del Teatro Español, en cuatro cuadros y en verso por el distinguido poeta D. Juan de la Rosa, cuyo titulo es—

A TAL ACCION TAL CASTIGO.

Y por fin de fiesta una linda peti-pieza.

El drama y la compañia dramática se hace un honor en brindar al público de Buenos Aires, es digno de su cultura y del nombre de su autor una accion rápida y sostenida, escenas variadas, bello lenguaje y una versificacion fácil y hermosa forman su conjunto siendo preparado con todo el aparato que demanda su ejecucion y vestido del mismo modo. Los actores por su parte ofrecen al público el mejor desempeño en sus respectivos roles.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita y emplaza á D. Benjamin Cueto, para que comparezca en la oficina de hipotecas de mi cargo en el perentorio término de tres dias contados desde esta fecha, á ser notificado y estar á derecho en el asunto promovido por el Sr. Dr. D. Juan José Cernadas pidiendo mision en posesion de los bienes yacentes por finamiento de su Señora madre Doña Brigida Vivas de Cernadas; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1852.
s28—3p *Cabral.*

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 28, 29, y 30 del corriente mes, de un terreno de estancia perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Romero, situado en el Partido de Navarro, compuesta su extension de mil quinientas varas de frente al Rio Salado, y legua y media de fondo, tasado en la cantidad de veinte y dos mil quinientos pesos moneda corriente. La persona que por el se interese ocurra á la oficina del que subscribe donde se le manifestará los tasaciones y demas pormenores.
Buenos Ayres, Septiembre 22 de 1852.
Adolfo Saldias.
s24—5p Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita y emplaza á [illegible] Ballesteros, para que en el perentorio término de [illegible] contados desde esta fecha, comparezca en la oficina de hipotecas de mi cargo á ser notificada, y estar á derecho en la testamentaria de su esposo D. Juan Viñas; bajo apercibimiento de que sino comparece, le parará el perjuicio que hago lugar por derecho. Buenos Aires, Septiembre 22 de 1852.
s22—5p
Mariano Cabral.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En el Paseo Julio, frente á la casa de D. Patricio Fleming.

El Viernes 1º de Octubre á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura en un solo lote

El bergantin nacional "MENTOR", de porte de 240 tons., forrado en link con un inventario muy completo, el cual se podrá manifestar en casa del rematador: advirtiendo que el espresado buque ha sufrido la perdida del bauprez y parte del palo de proa en el último temporal.

POR EL MISMO.
Calle La Defensa núm. 147.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular los siguientes efectos—

Tules de seda blancos y de colores de motita, tarlatanes de colores, pañuelos de seda de rebozo, idem de idem de manos, chales y pañuelos de punto, cotones para chalecos, driles blancos, muselinas de colores para vestidos, idem blancos de cuadros idem, lienzos finos, telas de poncho, bramantes varias clases, zarazas anchas y angostas, medias blancas, casimires para pantalones, pañuelos de algodon de manos, casinetas, zarazas negras, corbatas de seda, brines para pantalones y otra porcion de efectos.

Por Vivar y Billinghust.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De efectos de almacen.

El Viernes 1º de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura bajo condiciones que se estipularán los siguientes articulos—

50 pipas vino de Cette en depósito recientemente introducido, 50 soberniales tabaco paraguayo de Villa Rica, 19 cajones jabon, 119 resmas papel azul para envolver, 20 bordalesas vino de Burdeos, yerba paraguaya, azucar de Pernambuco, sardinas en medio cajones, vino de borgeña en cajones de 3 docenas verdadero chamberlin, jabon de mano, 200 docenas betun en pasta otros varios articulos que estarán á la vista.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la casa de los Sres. Nuttal y Ca. calle de la Piedad núm. 142.

El Jueves 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se remata fa indispensablemente á la mejor postura, y en lotes al gusto de los compradores.

Una hermosa coleccion de plantas consistiendo de:

Camelias aclimatadas de varias clases todas dobles y de los colores siguientes: punzó disiplinada blanca, punzó y blanca, rosada, rosada y blancas tres clases, blanca con manchas de punzó de dalia muy doble y muchas otras plantas de rosas bellosas blancas, mutiflor, gordude, cien hajas, rosa camelia muy doble, jacintos dobles y sencillos, jazmin del cabo, magnolias, umbrilla, y otra clase, diamelas, nispero con fruta, naranjo enano, junquillos, jazmin del Paraguay, madre selva, y muchas otras plantas que estarán á la vista el dia del remate.

AVISOS NUEVOS.

En esta Imprenta, en la Librería calle del Perú núm. 20 y en la de la Victoria núm. 49 y medio, hay en venta el Manifiesto de la Honorable Sala, en hojas sueltas. Su precio, 2 ps.

SE NECESITA alquilar una casa de [illegible] de seis á ocho piezas que no diste mas de cinco cuadras de la Plaza de la Victoria. En esta Imprenta darán razon.

AVE-MARIA.

El Sábado 2 de Octubre, principia la Novena de Nuestra Señora.

El Domingo 3 fiesta principal del Santísimo Rosario, y el Viernes 8 se principian las 40 horas, y el Domingo de la Octava, fiesta solemne. El Lúnes se hacen los Sufragios generales por los finados Cófrades á las 9 y media de la mañana.

OUVRAGES EN FRANÇAIS.

Voyage où il vous plaira par Alfred de Musset, *suivi des contes de Charles Nodier, illustré de plus de 100 gravures séparées du texte.*

Voyage au Tour du Monde, par Arago, illustré.
Memorial de Sainte-Hélène, illustré.
Les Mistères de Londres, par Paul Leval.
Eugene Sue, l'Orgueil, la Colère.
Dumas, Le Comte de Monte-Cristo, Le Chevalier de Maison-Rouge, Vingt ans après, Isabel de Bavière, le Maître d'Armes.
Alphonse Karr, Une heure trop tard, Sous les Tilleuls, Geneviève.
Frederic Soulié, Le Comte de Toulouse, le Vicomte Bézier.
Librairie de Lucien, rue de la Victoire, 49.

gos, de que hablando hago traicion á la consigna; pero atended: oigo una voz que me releva de ella, dominándola.

—¡El cañon! esclamó Porthos.

—El cañon y los mosquetes, dijo el obispo.

Oíase retumbar á lo lejos en las rocas los truenos siniestros de un combate, que duró poco.

—¿Qué es eso? preguntó Porthos.

—¡Pardiez! esclamó Aramis: es lo que yo me sospechaba.

—¿El qué?

—El ataque que habeis dado no ha sido mas que una estratagema; ¿no es así, caballero? y mientras que vuestras compañías se dejaban rechazar, teniais la certeza de efectuar un desembarco al otro lado de la isla.

—Mas de uno, caballero.

—Entonces estamos perdidos, dijo tranquilamente el obispo de Vannes.

—Perdidos podrá ser, replicó el señor de Pierrefonds, pero no estamos cogidos ni ahorcados.

Y diciendo estas palabras, se levantó de la mesa, se acercó á la pared, y descolgó su espada y sus pistolas, y examinó con ese cuidado del veterano que se apresta á combatir, y que conoce que su vida descansa en gran parte sobre la escelencia y el buen estado de sus armas.

Al ruido del cañon y la noticia de la sorpresa que podia entregar la isla á las tropas reales, la muchedumbre alarmada se precipitó en el fuerte, adonde venia á pedir ayuda y consejos á sus jefes.

Aramis, pálido y vencido, se mostró entre dos hachones en la ventana que daba al patio grande, lleno de soldados que aguardaban órdenes, y de habitantes despavoridos que imploraban socorro.

—Amigos mios, dijo Herblay con voz grave y sonora: Mr. Fouquet, vuestro protector, vuestro padre y vuestro amigo, ha sido preso por órden del rey, y encerrado en la Bastilla.

Un prolongado grito de furor y de amenaza subió hasta la ventana en donde se hallaba el obispo, y le circundó con un fluido vibrante.

—¡Venguemos á Mr. Fouquet! gritaron los mas exaltados, ¡mueran los realistas!

—No, amigos mios, replicó solemnemente Aramis; no, amigos mios; nada de resistencia. El rey es amo en su reino: el rey es el mandatario de Dios. El rey y Dios han herido á Mr. Fouquet. Humillaos ante la mano de Dios. Amad á Dios y al rey que han herido á Mr. Fouquet. Pero no vengueis á vuestro señor, no trateis de vengarle, pues os sacrificareis en vano á vosotros mismos, vuestras mugeres y vuestros hijos, vuestros bienes y vuestra libertad. ¡Abajo las armas, amigos mios; abajo las armas, puesto que el rey os lo manda, y retiraos tranquilamente á vuestras casas! Yo soy quien os lo pide, quien os lo suplica, y si es necesario, quien lo manda en nombre de Mr. Fouquet.

La muchedumbre, reunida bajo la ventana, hizo oir un gemido prolongado de cólera y espanto.

—Los soldados del rey Luis XIV han entrado en la isla, continuó Aramis, y no seria ya un combate lo que hubiese entre ellos y vosotros, sino una matanza. Retiraos; retiraos, y olvidad: os lo mando esta vez en nombre del Señor.

—Ganamos en ella que nadie conoce esa gruta ó mas bien su salida, á escepcion de nosotros y dos ó tres cazadores de la isla: ganamos en ella, que si la isla es ocupada, los esploradores, no viendo barco ninguno en las riberas, ni sospecharán que pueda nadie escaparse, y dejarán de vigilar.

—Ahora lo comprendo.

—Bien, ¿y las piernas?

—En muy buen estado por ahora.

—Ya veis que todo contribuye á inspirarnos tranquilidad y esperanza. Artagnan despeja el mar, y nos deja en libertad: de consiguiente no tenemos que temer ni á escuadra real ni desembarco ninguno. ¡Vive Dios, Porthos! Todavía tenemos medio siglo de buenas aventuras, y si toco en tierra de España, os juro, añadió el obispo con una terrible energía, que vuestro nombramiento de duque no es tan aventurado como se quiere decir.

—Tengamos confianza, dijo Porthos, algo reanimado por aquel nuevo calor de su compañero.

De repente se dejó oir un grito:

—¡A las armas!

Aquel grito, repetido por cien voces, llevó al cuarto en que estaban los dos amigos la sorpresa para el uno y la inquietud para el otro.

Aramis abrió la ventana, y vió correr una multitud de gente con hachones. Las mugeres huian, y los hombres de armas ocupaban sus puestos.

—¡La escuadra, la escuadra! gritó un soldado que reconoció á Aramis.

—¡La escuadra! repitió éste.

—A medio tiro de cañon, continuó el soldado.

—¡A las armas! gritó Aramis.

—¡A las armas! repitió formidablemente Porthos.

Y ambos á dos se lanzaron hácia el muelle para ponerse al abrigo detrás de las baterías.

Vióse en esto aproximarse las chalupas cargadas de soldados, y tomaron tres direcciones, para desembarcar por tres puntos á la vez.

—¿Qué debemos hacer? preguntó un oficial de guardia.

—¡Mandadlas detener, y si no hacen caso, fuego! dijo Aramis.

Cinco minutos despues principió el cañoneo.

Esos eran los tiros que Artagnan habia oido al llegar á Francia.

Pero las chalupas estaban demasiado cerca del muelle para que pudieran aprovecharse las balas de los cañones. Abordaron las chalupas, y principió el combate casi cuerpo á cuerpo.

—¿Qué teneis, Porthos? dijo Aramis á su amigo.

—Nada.... las piernas.... Verdaderamente es cosa incomprensible... parece que se robustecen cargando.

En efecto; Porthos y Aramis se pusieron á cargar con tal vigor, y animaron tanto á su gente, que los realistas se volvieron á embarcar á toda prisa, sin poderse llevar mas que los heridos.

—¡Porthos, gritó Aramis: necesitamos un prisionero; pronto, pronto!

Porthos bajó la escalera del muelle, y cogió por la nuca á uno de los oficiales de la armada real que aguardaba para embarcarse á que toda su gente estuviese en la chalupa. El brazo del gigante hizo aquella presa, que le sirvió de escudo para volver á subir, sin que nadie se atreviese á dispararle un tiro.

—Aqui teneis un prisionero, dijo Porthos á Aramis.

D. PEDRO PUCHULUTEGUI, avisa al público que ha vendido su casa fonda á D. Juan Baupta. Llona, sita en la calle de la Piedad núm. 243, esquina á la calle de las Artes. Las personas que tuvieren cuentas con el espresado Puchulutegui, podrán ocurrir en el término de tres dias á realizar su cobro. s29—3p

SE VENDE un casal de avestruces mansos y nuevos del año pasado; el que los necesite ocurra calle Potosí, tras la jabonería de D. Domingo Rodriguez Trelles, casa de Manuel Perez. s29—3p

APRENDICES de Carpintero, se necesitan dos ó tres que tengan principio en el oficio, y se preferirá que sean estrangeros: calle de Chile núm. 274½, casa adentro. s29—3p

SE VENDE UNA hermosa y nueva máquina de fierro, para el movimiento donde necesiten la fuerza de una ó dos mulas, como tambien tres tornos de diferentes tamaños; para tratar ocurran calle de Maypú núm. 5, que alli mismo darán razon de un terreno en venta en el pueblo de Quilmes, con 3 piezas de material y techo de paja, sito dos cuadras de la iglesia de dicho pueblo: todo se dará á un precio módico. s29—5p

SE VENDE un terreno de 8 varas de frente, y 35 de fondo, con un pozo de agua dulce, un naranjo frutal, y una higuera, en la calle Representantes última cuadra para Barracas, el que se interese ocúrra á dicha calle núm. 142, ó á la del Perú núm. 73. s29—15p

A LOS INQUILINOS.

Con las mejores comodidades se alquila una casa en la calle Santiago del Estero al lado de la barraca de la Victoria frente al No. 45, puede ocurrirse al mismo número ó á la calle de Maipú No. 76, donde estará el dueño. s28—3p

AVISO. El abajo firmado, dueño de la carpinteria sita en la calle Santa Rosa núm. 102, hace saber á sus marchantes y al Público en general, que debiéndose ausentar de este pais, llama á las personas que tengan alguna prenda ó cuenta pendiente con dicha carpinteria; los sita para que comparezcan en el término de 10 dias contados desde esta fecha, y los que asi no lo hicieren, los prevengo que perderán todo derecho para gestionar. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1852. *Vicente Fasce.* s28—3p

CALZADO FRANCES.—Se acaba de recibir por el "Paraná", un rico surtido de botas, botines y zapatos de charol, zapatillas de idem para baile, corbatas de baile y guantes de cabritilla de Preville y medias cortas de seda rayadas, en el depósito de ropa hecha, calle La Merced núm. 62. s28—5p

SE VENDE una galera nueva y fuerte como para viage, de ocho asientos; la persona que se interese en dicha galera, ocurra á la calle de Suipacha núm. 177. s28—3p

TENEDOR de libros en partida doble: se ofrece una persona para dar lecciones en casas particulares á cualquiera hora; las personas que deseen dedicarse á este importante ramo de contabilidad, se servirán dirijir una esquela con las iniciales B. J. B. á la libreria de Villate, calle del Perú No. 13 y medio, con la calle y No. de su casa. s28—6p

EL DUEÑO de la Agencia que estuvo en la calle de Chacabuco núm. 68, y que ahora vive calle de Cangallo núm. 259, previene á todos los que tuvieron negocio con dicha Agencia, que habiendo ya pasado el término de un año, procederá á la liquidacion total de sus negocios á los quince dias fijos desde la fecha. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1852. s28—3p

LA COMISION recaudadora hace saber á los Sres. Suscriptores que habiendo entregado al Sr. Ministro de la Guerra, casi el todo de las cantidades recaudadas, y deseosa de llenar los objetos de su comision, como de satisfacer ante el Público las cantidades recaudadas é igualmente las contribuyentes, suplica á los señores que no hayan entregado lo que han ofrecido, ocurran sin demora á la calle de Maypú núm. 76, donde se ha trasladado la Comisaría de la 1.ª seccion, en la inteligencia de que los que no existan para los últimos dias 27 y 28 del presente mes, serán borrados de la lista, y quedará concluida la operacion dando cuenta donde corresponda.
Buenos Aires Setiembre 26 de 1852. s28—3p

VASCA FRANCESA se necesita una que sepa coser y planchar bien, la que se considere capaz y de suficientes aptitudes ocúrra á la calle de San Martin núm. 113, donde se le pagará un buen salario. s28—2p

MUCAMO y mucama, se necesitan en la casa calle del Perú esquina a la del Temple, siendo escusado se presenten sin buenas recomendaciones. s28—5p

Fábrica de billares
Calle de la Merced N.º 125.

Mr. Verdier, que durante mucho tiempo ha dirijido la fábrica de Napoleon, no habia podido suponer que al titularse mayordomo ó capataz de esa fábrica se encontraría herida la susceptibilidad de ese señor y mucho menos del señor Alexandre que en esa época, no era nada en la casa: previene al público que tiene ya concluidos cuatro hermosos billares, que podrán probarse á cualquier hora.
Mr. Verdier confiado en la buena condicion de sus billares, garante á todos sus compradores cualquiera obra que salga de su taller. s28—30p

ACABA de llegar de Europa un artista español, profesor de pintura el que dará lecciones de dibujo y demas concerniente á su arte; asi mismo se ofrece á hacer los retratos que se le encarguen, respondiendo del parecido, todo con la mayor equidad. Las personas que gusten ocuparlo pueden acudir á la calle de la Victoria núm. 69½, almacen de molduras doradas. s28—10p

PAPAS ESTRANGERAS
MUY SUPERIORES.

Está desembarcándose una partida que se venderá en lotes al gusto de los compradores, en el almacen de Diego A. Newnham, calle Mayo No. 66. s28—6p

AYER 27 A LA tarde se ha estraviado de la casa calle de San Francisco núm. 186, una perrita fina faldera blanca con algunas manchas casi invisibles color canela y que obedece al nombre de diamela, la persona que la entregue ó dé noticia cierta de su paradero recibirá una buena gratificacion. s28—3p

DEPENDIENTE sea jóven ó de edad, pues puede ser útil para el puesto que debe ocupar, para lo cual es indispensable acredita su buena conducta; ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 200. s28—3p

DEPENDIENTE. Se precisa uno que sea estrangero de 20 á 25 años, para un almacen de menudeo que está situado en la plaza nueva esquina de la calle Cuyo y Artes, No. 123. Escusado es se presente algun interesado sin las garantias necesarias. s28—6p

COCINERO. Se necesita uno hábil en su arte. Ocúrrase á la calle San Martin No. 128. s28—5p

BUEYES. Se compra una partida que no diste de 40 leguas de la Ciudad; para tratar ocúrrase calle Suipacha No. 69, de las tres de la tarde para adelante. s23—3p

UNA CASA con cuatro piezas, patio, huerta y todas las oficinas precisas, se alquila. Ocúrrase á la calle Federacion No. 214 donde darán razon. s28—3p

SE DESEA saber donde vive la Señora San Millan venida del interior á principios del presente mes, para comunicarle asuntos que le interesan. En la calle de Cuyo No. 122. s28—3p

EN LA SASTRERIA calle de la Piedad No. 252 frente la casa de D. Pedro Vela, hay de venta paletoes de casimir frances á 150$ y de paño fino á 200 hechos en el pais. s28 8p

SE VENDE un hermoso terreno en la calle Charcas núm. 197, compuesto de 28 varas de fondo de Sud á Norte y 22 de frente de Este á Oeste; tiene arboleda de frato y unos cuartos edificados; el que se interese en su compra ocurra al encargado calle La Merced núm. 40, frente al Teatro Argentino. s28 6p

UN TILBURI ingles con eje de patente y guarniciones, se vende muy barato. Su construccion es fuerte habiéndolo mandado á hacer á propósito para este pais. Para tratar ocúrrase al paseo Julio, Alameda No. 33. s28—5p

CARBON de Piedra superior, para vapor ó chimenea, hay de venta abordo en cantidades, segun convenga á los compradores; ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 36. s28—6p

SE VENDE un Tilburi elegante perfectamente construido con materiales de patente; tiene un caballo manso, diestro y hermoso y dos ricas guarniciones, ademas se vende un caballo de paseo, Chileno manso, y muy bien formado: en la calle de Corriente núm. 72 darán razon. s28—3p

DEPENDIENTE en la tienda calle la Victoria núm. 47½, se necesita un jóven de 15 á 16 años: con las precisas recomendaciones será admitido. s28—6p

CONCHAVADA se precisa una, calle de Santiago del Estero núm 111. s28—3p

AMA DE LECHE se ofrece una sana, para criar en su casa; ocúrrase á la calle de Maypú núm. 277, del puente media cuadra para el Retiro. s28—3p

SIRVIENTE se necesita uno para la cocina, en la calle de Chacabuco núm. 254. s28—4p

GRATIFICACION el viernes 24 del presente, se ha desaparecido de la calle Santa Rosa frente al No. 12, un Perro casta Inglesa, petizon, orejas largas, todo negro y la punta de la cola cortada: el que lo entregue ó dé noticias de él, recibirá dicha gratificacion: lleva collar amarillo. s28—5p

EN LA CALLE de la Piedad núm. 65, se ha perdido el viernes 24 un caballo colorado mala-cara clinudo gordo con silla nueva: el que lo entregue en dicha casa ó dé noticia de su paradero recibirá una generosa gratificacion. s28—15p

SE HAN PERDIDO sesenta y cinco mil pesos en billetes de á mil envueltos en un pedazo de diario y atados con una cinta de hilera, yendo de la plaza de la Victoria hasta Lorea, y volviendo por la calle de la Victoria hasta la misma. El que los haya encontrado, pese en su conciencia que son el fruto de 30 años de trabajo personal y haga la caridad de devolverlos, que se le dará la tercera parte. En la calle de San Francisco núm. 76. s27—3p

LA PRECIPITACION con que he sido obligado á dejar el pais, no me permite hacer arreglo alguno de mis negocios, ni de los de las personas que han tenido á bien confiarme los suyos, mis amigos y mis clientes, á quienes doy las mas fervientes gracias, por sus benévolas atenciones, podrán seguir entendiéndose con el Dr. D Marcelino Ugarte á quien dejo encomendado mi estudio, en la casa calle de San Francisco núm. 120.
Buenos Ayres, Septiembre 25 de 1852.
s27—3p *José R. Perez.*

SE ALQUILA una casita con 4 piezas 2 patios y pozo de buena agua; la persona que se interese puede ocúrrir á la calle de Chacabuco núm. 68, desde las 11 hasta las 2 de la tarde. s27—5p

CONSTANCIO Emilio, ha vendido su pulperia sita calle de Potosí núm. 186, á Francisco Trama: si hubiese algun reclamo que hacer se ocurrirá á la misma dentro de tres dias, pasados los cuales no habrá lugar á reclamo. s27—3p

DEPOSITO
DE
ROPA HECHA.
de Jorge Temperley.
Núm. 62.—Calle La Merced—Núm. 62.
Efectos recibidos por el Napoleon.

Un surtido completo de paletós y levitas para hombre propio para la estacion, un lindo surtido de corbatas de moda, corbatines, guantes de cabritilla (preville), idem de seda, id. de hilo, bastones de muchos gustos, un exelente surtido de casimires de novedad para pantalon, géneros de chaleco de todas clases, vestuarios completos para niños de 3 á 6 años, gorras, camisas, cuellos, calzoncillos, camisetas y medias de todas el ses, paraguas de seda de resorte, paletós, capas, ponchos y zapatos de goma, y muchos otros artículos que se venderán á precios muy acomodados. s27—30p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

Loteria de Rio Janeiro.

Por el paquete "Prince" ultimamente llegado, se han recibido billetes de dicha loteria; pero hasta ahora no se ha recibido la lista de los vendidos en el Paquete de Agosto, no obstante avisar el corresponsal haberlas remitido por el Correo, lo que con bastante sentimiento se hace saber á los S. S. que han tomado números que, tan pronto llegue dicha lista será anunciado, calle de la Victoria núm. 32. s27—3p

BETUN INGLES, nueva importacion en tablilas, medias, enteras y dobles, se venden en cajas de 1 gruesas, en la libreria alemana n. 34, Santa Rosa. s27—5p

MUDANZA.—La fabrica de carruajes que existia en la barraca de Fangueiro, calle Alameda al lado de la Bateria Libertad, se ha trasladado, á la calle Mayo núm. 62, frente la Sala de Comercio, (cocheria antigua de Moris); en dicha fábrica hay en venta un surtido de todas clases de carruajes los mas modernos: igualmente se recibirá carruajes á depósito. s10—30p

LA CASA DE
MONEDA

Avisa al Público que han vuelto á aparecer falsificados los antiguos billetes blancos de 50 pesos, de que quedaban muy pocos en circulacion, y que conviene que el Público no los reciba, y que se fije en la persona que los anda circulando. s27—20g

MUCAMO, SE necesita uno en la calle de la Merced num. 125. s27—3p

No. 56—PLAZA DE LA VICTORIA—No. 56.
(Recoba Nueva.)
GALERIA DE RETRATOS
AL ELECTROTIPO.
Por los Sres. J. Thayer y Compañia Norte-Americanos.

Este establecimiento dirigido por el Sr. Bartoli, es uno de los mejores de Europa y de los Estados-Unidos de Norte-América, y posee los procesos, instrumentos y artículos de los mejores descubrimientos.
Se convida al público á visitar y examinar la Galeria, que estará abierta todos los dias, inclusos los festivos desde las 8 de la mañana, hasta las cinco de la tarde.
Precios de 70 pesos para arriba.
En la misma casa se venden todas clases de artículos relativos á este arte que son: químicos, planchas, cajas de excelente gusto, cuadros. Relojes de oro, guarda-pelos, baterias galvánicas, soluciones para dorar y platear, y dos cameras Americanas de Harrisson. s24 30p

EL ONCE DE Septiembre, Vals, para el Piano Forte, se halla en venta en la libreria de Ortiz, calle de Santa Clara n. 51½ s27—3p

UN MUCAMO se necesita en la casa calle de San Francisco No. 71. s27—3p

AMA DE LECHE que dará buenos informes se ofrece una en la calle de Montevideo núm. 20. s27—3p

SE VENDE una quinta en la calle de la Victoria dos cuadras de la plaza de Lorea para el campo, tambien se venderá por cuartos de tierra, ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 276½, tienda de D. Jose Maria Perez, donde se encontrará al encargado de su venta D. Mariano Lorea. s27—3p

Al Comercio.

La sociedad que existia, entre Juan Bautista Bidart y Juan Llana, está disuelta de comun acuerdo desde el dia 7 del corriente; los que tengan cuentas que cobrar á dicha casa se pueden presentar, serán satisfechos á la vista. El Sr. Juan Bautista Bidart seguirá el negocio en su propio nombre. s27 6p

Galvanizador en oro y plata.

El Sr. Frugony recien llegado de los Estados Unidos, ofrece sus servicios al público para dorar y platear por un nuevo sistema Electro-Galvánico, todas clases de metales como son: guarniciones de coches, vainas y puños de espadas, candeleros, relojes &a. &a.; ocúrrase á la recoba Nueva n. 56, segundos altos. s27—30p

LEYMARIE Médico y profesor Dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII, habiendo ejercido esta especialidad durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion. M. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires; y en razon de esta honorable decision acaba de abrir provisoriamente su gabinete en la calle Santa Clara, donde recibirá todos los dias á toda hora; repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosisima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran. Saca los dientes usando el cloroforme, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento; este medio solo se emplea para las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la extraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara núm. 138. s5—30p.

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.
jl9 g. *Margarita Arce.*

NAPOLEON Y Cª, fabricante de billar, tienen el honor de avisar al público y á sus marchantes en particular, que "M. Verdier" nunca ha sido mayordomo y menos capataz de Napoleon. Segun lo anunciado en los papeles públicos este establecimiento siempre ha sido dirijido por Napoleon, y ahora por su socio Alexandre; ofrece [como siempre se ha publicado,] todas las ventajas y responsabilidades que le han adquirido sus obras, sus buenos tratos, y su buena fé como siempre; se pueden ver, probar y tratar billares en su establecimiento de café y billar, calle de Maipú num. 53, y en su fábrica calle del Cuyo num. 33, donde tambien encontraran con quien tratar por toda clase de obra blanca y carpinteria s9—30p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del paiˢ de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. m13—15p

A los Guardias Nacionales.

En la sastreria calle de Federacion núm. 42 se hacen uniformes completos por 550 pesos finos y bien trabajados con la mayor prontitud. s21—10p

MESAS DE billar en venta, Pedro Tarboulie, ofrece al público un surtido de mesas de billar de todas dimenciones enchapadas de caoba de lo mejor que se puede ver en el pais, se responde de ellas durante 4 años, se venden á prueba armadas para probarlas con confianza y con todos los demas útiles correspondientes; ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 100½. s9—15p

PELUQUERIA ARGENTINA.
Calle de la Piedad No. 119.

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.
Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.
Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenitos para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados.
j22—

DOÑA Juana Ocampos, pobre de solemnidad, le 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires se dignen socorrerla con una corta limosna; vivo de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s9—5p

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs. jl 18—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 50, en los altos jl 18—3p

TABLAS DE REZO.
Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. a23—6p.

ESPEJOS, dorados, estampas. Calle de la Victoria N.º 69½.
En este establecimiento hallará el público un variado surtido de espejos franceses de primera calidad con molduras, de gustos elegantes y de todos tamaños para gabinetes, para sobre chimenea, para sobre mesas y pianos, mayores para salas y de cuerpo entero. Colecciones de estampas de distintos jéneros lo mas moderno gracioso y divertido que se ha publicado hasta el dia. Pinturas al óleo de grande mérito, varilla dorada de todos anchos, vidrios surtidos por cajas.
El dueño deseoso de acreditar su establecimiento y de proporcionar al público ventajas positivas, en la venta de dichos efectos, arreglará á precios mas cómodos, los espejos, estampes, vidrios &a y la varilla casi tan barata como el piro pintado. Se invita al público á entrar y ver el establecimiento. s22—6p.

ALMUERZOS y comidas, en la calle de Chacabuco n. 63, continuan dándose almuerzos y comidas para establecimientos y casas particulares, con esmerado aseo, abundancia, y por precios muy cómodos; en la misma casa se sirven almuerzos y comidas á todas horas y se admiten huéspedes, á cuyo efecto tiene habitaciones preparadas con todo el servicio necesario, cama muy aseada y precios equitativos. s22—6p

JARDINERO ó quintero, se necesita uno de aptitudes y buena conducta para una quinta de estos alrededores. Puede ocúrrir á la Libreria del Plata calle San Martin núm. 24. s23—6p

SE VENDE el almacen de comestibles calle Esmeralda núm. 61, esquina calle de la Merced su dueño lo vende por tener que atender á otro negocio. s23—5p

UN COCHERO recien llegado de Francia, se ofrece para servir en una casa particular, quien ademas conoce el servicio doméstico é interior: tambien tiene una guarnicion completa para coche de dos caballos y varias prevenciones para sillas, el que lo necesite ocurra al Hotel de Paris, calle del 25 de Mayo. s23—8p

A LOS GUARDIAS NACIONALES.

En la Sastreria Española calle del Perú núm. 50, se hacen vestuarios Guardia Nacional á dinero de contado á precios módicos, con toda brevedad.

Levita, Pantalon, Cartuchera, Charreteras, Morrion.	$600.
Levita, Pantalon, Cartuchera, Charretera.	530
Levita, Pantalon, Cartuchera.	510
Levita y Pantalon.	470

s20—10p

HARINA para transbordo, hay 100 barricas de superior calidad, abordo de la fragata americana *Margarita Elisa*, se ofrece á venta por Zimmermann Frazier y Ca. s20—8p

SE OFRECE un jóven estrangero para cualquier punto de la campaña, sea en estancia, saladero ó cualquier establecimiento de campaña; dejando una esquela en la calle del Perú n. 68, será atendido puntualmente. s24—5p

EN LA CALLE del Perú n. 163, se necesitan algunos oficiales de muebles. s22—6p

SE OFRECE una persona á dar cocinados á fuera á precios moderados; quien se interese ocúrra á la calle de San Francisco núm. 174. s22—6p

AL POBRE DIABLO.
Sastreria y ropa hecha.
Calle de la Piedad núm. 99.

Matias Rickard, dueño de dicho establecimiento, tiene la satisfaccion de avisar á sus favorecedores q' acaba de recibir de Francia un surtido general de ropa hecha para hombres y niños, cuyo pormenor es el siguiente—
Un surtido general de levitas, palétos y levitas de casimir á la última moda, idem de género de lana, idem orleanes y de seda, pantalones casimir de todas clases, chalecos de seda y cotonias, camisas de hilo y de algodon, idem idem de color, cuellos de hilo, corbatas, sombreros, guantes de hilo, un lindo surtido de bastones, látigos, corbatas y otra infinidad de artículos correspondiente al vesuario de hombre; el todo se venderá á precios muy cómodos. s24—10p

Tabaco de hoja de Virginia.

En el cargamento de la fragata americana, que se está desembarcando, hay 2 bocoís de una calidad superior y se ofrece á venta por los consignatarios,
s24—5p *Zimmermann Frazier y Ca.*

SE VENDE por entero ó por fracciones al gusto de los compradores, una quinta situada del hueco de cabecitas 2 cuadras para el campo, toda sembrada y planteada con árboles de las mejores frutas, un edificio con 6 habitaciones y 2 pozos de balde: el que se interese en su compra ocurra á la calle de Suypacha n. 224, ó á la misma quinta que hallará con quien tratar. s24—5p

SE REGALAN 10,000 $.
Una persona que estaba presenciando la parada de ayer, y que tenia en su bolsillo 60,000 pesos, los cuales le han sido sacados o caido de ellos, dará la cantidad de diez mil ps. á quien se los devuelva, sin hacerle pregunta alguna, pues cree se le hayan caido: y dará las mas espresivas gracias y su reconocimiento y el de toda una numerosa familia será eterna; pues con esta devolucion salva de la indigencia y vuelve el fruto del trabajo de muchos años; ocúrrase á la calle de las Artes n. 124. s18—8p

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 269, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.
José Sinforoso Martinez.

—¡Bien! esclamó Aramis sonriéndose: calumniad todavía á vuestras piernas.

—No lo he cogido con mis piernas, replicó Porthos tristemente, sino con mi brazo.

CAPITULO X.

El hijo de Biscarrat.

Los bretones de la isla estaban orgullosos de aquella victoria. Aramis se guardó de alentarlos.

—Lo que sucederá, dijo á Porthos luego que todo el mundo se retiró, es que se aumentará la cólera del rey asi que tenga noticia de la resistencia, y que estos valientes serán diezmados ó abrasados cuando sea tomada la isla, cosa que no podrá menos de suceder.

—De lo cual resulta, dijo Porthos, que nada útil hemos hecho.

—Por el pronto sí, replicó el obispo, porque tenemos un prisionero, por el cual sabremos lo que nos preparan nuestros enemigos.

—Sí, examinemos al prisionero, dijo Porthos, y el medio de hacerle hablar es muy sencillo. Puesto que vamos á comer, invitémosle, y en bebiendo, él hablará.

Hízose así. El oficial, algo alarmado en un principio, se tranquilizó luego que vió las personas con quienes se las habia, y no temiendo comprometerse, dió todos los pormenores imaginables sobre la dimision y marcha de Artagnan.

Esplicó cómo, despues de la marcha de éste, el nuevo gefe de la espedicion habia mandado intentar una sorpresa sobre Belle-Isle, y allí terminaron suse splicaciones.

Aramis y Porthos cambiaron entre sí una mirada, que manifestaba su desesperacion.

No habia, pues, que contar con aquella fecunda imaginacion de Artagnan, ni quedaba por consiguiente recurso alguno en caso de derrota.

Aramis, continuando su interrogatorio, preguntó al prisionero lo que pensaban hacer los realistas con los gefes de Belle-Isle.

—Hay órden, respondió éste, de matar durante el combate, y ahorcar luego que este concluya.

Aramis y Porthos volvieron á mirarse.

Ambos á dos se pusieron encarnados.

—Peso muy poco para ser ahorcado, respondió Aramis: no se ahorca á las personas como yo.

—Y yo, dijo Porthos, soy muy pesado: las personas como yo rompen la cuerda.

—Estoy seguro, respondió cortesmente el prisionero, que hubiéramos dejado á vuestra eleccion el género de muerte que mas os acomodase.

—Mil gracias, dijo gravemente Aramis.

Porthos se inclinó.

—Vaya todavía este vaso á vuestra salud, dijo bebiéndolo de un trago.

De frase en frase se fué prolongando la comida. El oficial, que era hombre de buenas maneras, se aficionó á la agudeza de ingenio de Aramis y á la cordial honradez de Porthos.

—Perdonad, dijo, si os dirijo una pregunta; pero el hombre que está en su sesta botella, bien puede olvidarse un poco de sí propio.

—Preguntad, dijo Porthos: preguntad.

—Hablad, dijo Aramis.

—¿No habeis sido ambos de los mosqueteros del difunto rey?

—Sí, señor: y de los mejores, si no lo llevais á mal, respondió Porthos.

—Es verdad, y añadiria que de los mejores de entre todos los soldados, si no temiese ofender la memoria de mi padre.

—¡De vuestro padre! esclamó Aramis.

—¿Sabeis cómo me llamo?

—No, á fé mia; pero ya nos lo direis, y....

—Me llamo Jorge de Biscarrat.

—¡Oh! esclamó Porthos á su vez: ¿os acordais de ese nombre, Aramis?

—Biscarrat.... dijo el obispo haciendo por recordar: me parece....

—Haced memoria, caballero, dijo el oficial.

—¡Pardiez! no tendrá mucho que discurrir, dijo Porthos. Biscarrat, llamado cardenal.... uno de los cuatro que vinieron á interrumpirnos el dia en que nos hicimos amigos de Artagnan, espada en mano....

—Exactamente, señores.

—El único, añadió con viveza Aramis, á quien no herimos.

—Una fuerte espada por consiguiente, repuso el prisionero.

—Es muy cierto, dijeron ambos amigos á la vez. Tenemos el mayor gusto en conocer á un hombre tan valiente.

Biscarrat estrechó las dos manos que le tendian los dos antiguos mosqueteros.

Aramis miró á Porthos como para decirle: ved aquí un hombre que nos ayudará, y acto continuó:

—Convenid, caballero, dijo, en que nunca se siente haberse portado bien.

—Mi padre me ha dicho eso siempre, caballero.

—Confesad tambien que es una triste circunstancia la de encontrarse con personas destinadas á ser arcabuceadas ó ahorcadas, y saber que esas personas son antiguas relaciones hereditarias.

—¡Oh! no os está reservada tan triste suerte, caballeros y amigos, repuso con viveza el jóven.

—¡Bah! vos mismo lo habeis dicho.

—Lo dije hace poco, cuando no os conocia; pero ahora que os conozco, digo que evitareis ese destino funesto, si quereis.

—¡Cómo si queremos! esclamó Aramis, cuyos ojos brillaron de inteligencia mirando alternativamente á su prisionero y á Porthos.

—Con tal, continuó Porthos mirando á su vez con noble intrepidez á Mr. de Biscarrat y al obispo, con tal de que no se nos pida cosas indignas.

—Nada se os pedirá, señores, replicó el individuo del egército real. ¿Qué quereis que os pidan? Si os encuentran, es cosa segura que os matan; de consiguiente, tratad de que no os encuentren.

—Creo no equivocarme, repuso Porthos con dignidad; pero se me figura que para encontrarnos, es preciso que vengan á buscarnos aquí.

—En eso teneis muchísima razon, mi digno amigo, dijo Aramis interrogando siempre con la mirada la fisonomía silenciosa y retenida de Biscarrat. Me parece, caballero Biscarrat, que quereis decirnos alguna cosa, hacernos alguna revelacion, y no os atreveis, ¿no es cierto?

—Eso depende, mis buenos ami-